



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Precios de Transferencia y el Impuesto a la Renta en  
Empresas Comerciales de Calzado, Distrito de La Victoria,  
Año 2019

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**AUTORA:**

Atalaya Chavez, Roxana (ORCID: 0000-0003-4248-2805)

**ASESOR:**

Mg. Alberto Álvarez López (ORCID: 0000-0003-0806-0123)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

LIMA – PERÚ

2019

### **Dedicatoria**

Quiero agradecer con todo el amor y cariño del mundo que se merecen mis queridos padres y hermanos quienes son los que cada día me motivan para salir adelante y por ayudarme en todo el proceso y culminar mi carrera ya que es mi mayor sueño ser una persona exitosas en la vida.

### **Agradecimiento**

Primeramente agradezco a Dios por darme la vida, la salud y las fuerzas para luchar contra cualquier adversidad y por permitirme despertar cada día con muchas ganas de salir adelante, también agradezco a mis docentes en especial al docente Alberto Álvarez López por ayudarme a culminar con mi tema de investigación, por enseñarme y guiarme en este proyecto de investigación.

## **Página del Jurado**

### **Declaratoria de Autenticidad**

Yo, Atalaya Chávez, Roxana estudiante de contabilidad de la Escuela académico profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, identificada con D.N.I. N° 48286447, con la tesis titulada “Precios de Transferencia y el Impuesto a la Renta en empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año 2019” declaro bajo juramento que:

La tesis es de mi autoría.

He respetado las norma internacionales de citas y referencias para las fuentes, consultadas. Por lo tanto, la tesis no ha sido plagiada en total o parcialmente.

La tesis no ha sido auto plagiado; es decir no ha sido publicada y presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional. Los datos presentados en los resultados que se presentan en la tesis se constituyen en aportes a la realidad investigada.

De identificarse alguna falta grave (datos falsos), plagio (información sin citar autores, auto plagio (presentar como nuevo trabajo de investigación propio que haya sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (presentar falsamente las ideas de otros); asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndose a la normativa vigente de la Universidad César Vallejo.

Puente piedra 09 de Diciembre del 2019

  
\_\_\_\_\_  
Atalaya Chavez, Roxana

D.N.I. N° 48286474

## ÍNDICE

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Página del Jurado .....	iv
Declaratoria de Autenticidad .....	v
Índice .....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>II. MÉTODO.....</b>	<b>24</b>
2.1. Diseño de Investigación.....	24
2.2. Variable, Operacionalización.....	25
2.3. Población y Muestra .....	29
2.4. Técnicas e instrumentos de colección de datos, la confiabilidad y la validez. ....	30
2.5. Validez .....	31
2.6. Método de análisis de datos .....	32
2.7. Confiabilidad del Instrumento .....	33
2.8. Aspectos Éticos.....	35
<b>III. RESULTADOS .....</b>	<b>36</b>
3.1. Validación de Hipótesis .....	36
3.2. Pruebas de normalidad Precios de Transferencia .....	36
3.3. Pruebas de Normalidad del Impuesto a la Renta .....	37
3.4. Correlación de Rho Spearman .....	38
<b>IV. DISCUSIÓN .....</b>	<b>46</b>
<b>V. CONCLUSIONES .....</b>	<b>52</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>54</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>55</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>61</b>

## Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo la relación entre “Precios de Transferencia y el Impuesto a la Renta en Empresas Comerciales de Calzado, Distrito de la Victoria, año 2019”. Esta investigación fue realizada mediante afirmaciones planteadas, sobre todo, una de las principales es ¿Cuál es el nivel de relación de los precios de transferencia y el impuesto a la renta en empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año 2019? Por el cual, a través de análisis y métodos estadísticos llegamos a la respuesta de la interrogante planteada.

El presente tema de investigación fue realizado mediante conocimientos necesarios de los precios de transferencia por Mynor para la primera variable y el Impuesto a la Renta por Nina. Además, con la recopilación de distintos textos de autores que abordan conceptos teóricos de las dos variables en estudio; Precios de Transferencia y el Impuesto a la Renta.

De tal manera, en mi investigación se utilizó la metodología y procedimientos con enfoque cuantitativo, con una población de 40 y una muestra de 36, realizado en el Distrito de la Victoria, año 2019. Para poder llegar a un análisis estadístico, realizamos el método de encuestas en la cual fueron válidos en donde se mostró la validación y la alta confiabilidad; esto se obtuvo gracias a la ayuda de los expertos en este tema de investigación acompañado de un instrumento principal que es el alfa de Cronbach.

Para las variables, el instrumento fue graduado en Escala de Likert. Por lo tanto, se demostró que los precios de transferencia están relacionados con el impuesto a la renta.

**Palabras claves:** Precios, Transferencia, Impuesto a la Renta.

## **Abstract**

The objective of this research work is the relation between "Transfer Pricing and Income Tax in Commercial Footwear Enterprise, La Victoria District, year 2019". This research was carried out through statements presented, above all, one of the main ones is, what is the level of relation of transfer pricing and income tax in Commercial Footwear Enterprise, La Victoria District, year 2019? Whereby, through statistical analysis and methods we get the answer of the question presented.

The present research topic was carried out with the necessary knowledge of transfer pricing by Mynor for the first variable and Income Tax by Nina. In addition, with the compilation of different texts by authors that tackle theoretical concepts of the two variables under study; Transfer Pricing and Income Tax.

In this way, in my research I used the quantitative methodology and procedures, with a population of 40 and a sample of 36, carried out in La Victoria district in 2019. In order to arrive at a statistical analysis, we carried out the survey method in which they were valid where validation and high reliability were shown; this was obtained thanks to the help of experts in this research topic and with a main instrument called Cronbach's alpha.

For the variables, the instrument was graded on the Likert Scale. Therefore, it was shown that transfer pricing is related to income tax.

**Keywords:** Prices, Transfer, Income Tax



## **I. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Realidad Problemática**

Hoy en día los negocios se han vuelto cada vez más usual y la globalización ha generado una amplia apertura comercial intercambiando bienes y servicios, promoviendo la presencia de grupos internacionales a través de servicios compartidos. Hecho que afecta la presentación y declaración de información operativa de empresas del mismo rubro económico, por lo tanto, los precios de transferencia ayuda a renovar la gestión tributaria, y evitar errores informáticos de las diferentes operaciones económicas a falta de una actualización tributaria.

En ese sentido y con la finalidad de aumentar la nivelación de recaudación, el estado implementa una reglamentación establecida en la Ley del Impuesto a la Renta para evitar el traspaso de utilidades de compañías con superávit, realizada mediante la prestación de servicios y la compra o venta de regalías entre empresas relacionadas. Este reglamento se basa en las operaciones comerciales realizadas entre partes vinculadas que deben celebrar a precios del mercado, así como tales se desarrollan las transacciones entre sujetos independientes tributariamente.

Por lo tanto, es inoportuno para las empresas afrontar las responsabilidades tributarias, y aún más cuando saben que la manera de tributar no es lo correcto en su totalidad. Por tal motivo tener que afrontar demasiadas obligaciones causa un altercado en el procedimiento de las actividades y a esto considera un problema que afrontar, ya sea por las normas legales y las reformas tributarias que son cada vez más continuas que dificultan a las empresas una correcta aplicación.

Así mismo la utilización de los precios de transferencia contenidas en el artículo 32 –A de la Ley, determina fijar los precios de las transacciones efectuadas entre empresas vinculadas económicamente o que se realicen a través de países de baja y nula imposición tributaria, que serán establecidos aplicando cualquier de los métodos internacionales aceptados según las normas.

Por ello las empresas deben conocer el nivel de precios de mercado al momento de vender sus productos y más aún si se tienen la obligación de hacerlo, esto hace que los contribuyentes se mantengan actualizados tributariamente evitando caer en

contingencias tributarias, además generar estabilidad en los diferentes mercados de bienes y servicios.

El área de contabilidad de las empresas jurídicas hoy en día se encuentra en crisis caracterizada por una pérdida de confianza por los usuarios externos debido a las malas prácticas y la falta de investigación, de las empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año 2019. En el área de contabilidad no se utiliza el método de precio de transferencia que permita fijar el precio del producto de acuerdo al valor del mercado, lo cual las empresas han distorsionado su nivel de situación económica y financiera. En base a ello, es finalidad de esta investigación proponer realizar un método de precio de transferencia donde se fije los precio de los productos de acuerdo al valor de mercado para prevenir futuras contingencias tributarias, posteriormente lograr disminuir los gastos tributarios que favorece a que las empresas aumente su beneficio y reduzcan las perdidas por contingencias tributarias, cuyos normas legales vigentes se utilicen correctamente, si se hace un apropiado control de los precios de transferencia.

## **1.2. Trabajos Previos.**

Nina (2018), en su tesis “El Uso De Las Guías Sobre Precios De Transferencia Para Empresas Multinacionales Y Administraciones Fiscales Del Régimen De Precios De Transferencia De La Ley De Impuesto A La Renta”.

En esta investigación el objetivo es detallar los precios de transferencia desde una circunstancia económica así como también aprender el procedimiento de precios de transferencia, que a diario va aumentando en la sociedad del reglamento tributario que luchan la disminución de responsabilidades tributarias a inclinación de la ejecución fiscal de precios de transferencia.

Se concluye que el reglamento de precio de transferencia de la LIR recogidas en el convenio a la conformación jurídica en nuestro país tiene normas reguladoras de la base imponible del impuesto. Los principios ayudan de soporte ya que de modo los principios de igualdad son responsable de colaborar, ya que ellos explican el resultado de la ley del perjuicio fiscal y sus diferencias ocasionadas por las rentas o pérdidas de economía.

Cano (2015), esta tesis titulada “Precios de Transferencia y su Incidencia en la Utilidad de las Empresas de Fabricación de Plásticos y Cauchos en el Distrito del Cercado de Lima 2014”. En esta investigación dan a conocer de qué manera los precios de transferencia inciden en el rendimiento de las utilidades de las compañías o negocio del distrito del cercado de lima, en la producción de plásticos y cauchos Con esta indagación se quiere manifestar que el uso de las herramientas ayuda a obviar sanciones tributarias.

Podemos concluir que la sociedad de la zona no tiene habilidades que le ayude a proyectar sus actividades donde les permita realizar el cumplimiento de sus metas de la empresa. Es por ello que se les da a conocer la importancia de los precios de transferencia en las empresas relacionadas y el impacto en el impuesto a la renta, ya que determinar los resultados nos permite solucionar los obstáculos principales y de esta forma tener un control de los precios pactados de acuerdo al mercado.

Chicana (2015), esta tesis es titulada “Los Precios De Trasferencia Y Su Influencia En El Impuesto A La Renta De Las Empresas Importadoras De PVC Del Distrito De Los Olivos año - 2015”. De la Universidad César Vallejo. En esta información se tienen como objetivo, saber especificar o examinar la problemática que hay en los precios de trasferencia y el impuesto a la renta en el trabajo de las empresas exportadoras del distrito de los Olivos.

Concluye que los precios de transferencia tiene una vínculo directo con y el impuesto a la renta ya que es importante saber el aporte significativo en las empresas comerciales relacionadas, y cumplir con las normas que establece la ley ya que de esta manera los precios de transferencia podrá especificar en las empresas los efectos en la determinación del impuesto a la renta.

Para Salinas y Chicote (2015), esta tesis titulada “El Efecto De La Adeudad Aplicación De Los Precios De Trasferencia En El Cálculo Del Impuesto A La Renta Empresarial De La Empresa Agroindustrial Laredo S.A.A De La Ciudad De Trujillo”.

El objetivo es dar a saber la aplicación correcta de los precios de transferencia en las empresa Agroindustrial Laredo S.A.A en el impuesto a la renta, para que este negocio o entidad pueda cumplir con sus objetivos, así como también se dará a saber el origen del Organismo para la colaboración y el crecimiento económico (OCDE), cuando se dio por primera vez la aparición de la ley de IR N° 27356 y posteriormente en el decreto Legislativo N° 945, Decreto Supremo 190-2005-EF y determinación de superintendencia 175-2013/Sunat el reglamento que enseña a desarrollar correctamente los precios de transferencia dentro de la compañía.

Se concluye que los precios de transferencia viene hacer parte de las actividades tributarias ya que con estas normas ayudan a efectuar el pago de las obligaciones y los procedimientos entre empresas vinculadas

Mynor (2017), en su tesis titulada “Precios De Transferencia En El Sistema Tributario Guatemalteco”. Tiene como objetivo impedir el traslado de las ganancias que se logran de un país con tributación alta a uno de tributación baja o nula, denominados paraísos fiscales, lo anterior a efecto de disminuir la competencia desleal y el monopolio y que se cancela el Impuesto sobre la renta en derecho correspondiente. Así mismo concluye que el estudio conforme al manual de los precios de transferencia es importante para que sigan mejorando en la innovación de la planificación para organizar las operaciones entre las empresas.

Díaz (2017), en sus tesis titulada “Análisis Del Principio De Plena Competencia De Las Operaciones Con Partes Relacionadas De La Empresa Alamedaecu Comercio S.A. Del Periodo Fiscal 2015”. El objetivo es lograr obtener un entendimiento necesario sobre el régimen de precio de transferencia basado en la información normas ecuatoriana vigente, así como también determinar si los precios acordados por la compañía con sus partes relacionadas del exterior cumplen con el precio de plena competencia.

En conclusión el uso de los precios de transferencia en los países es más seguido ya que las transacciones efectuadas por medio de las partes relacionadas deben ser acordadas en las condiciones y términos, que se hubieran realizado en

partes individualistas, en su negociación mercantil o financieras; esta terminación y condiciones en especulación no deben admitir si se desarrolla una confrontación de forma independiente entre la negociación realizadas con partes relacionadas de las transacciones con terceros independientes.

Campos (2015), en su tesis titulada “Los Precios de Transferencia y su Aplicación en la República de Guatemala”, Tesis de Posgrado. Las normas de los precios de transferencia les permite tener una herramienta de control tributario con la finalidad de resistir la realización de los precios entre las compañías relacionadas, entonces el objetivo de las normas es argumentar la determinación la proporción justa y adecuada de los ingresos derivados de las operaciones tributarias. De tal manera concluye los contribuyentes están en la obligación de cumplir con lo establecido en la norma ya y aplicar o implementar los mecanismos, registros y control para promover la información necesaria.

Paitan (2016), esta tesis titulada “Caracterización De La Evasión Tributaria En el Impuestos A La Renta, De La Micro Y Pequeñas Empresa Enterprise Perú S.A.C”. Es dar a conocer lo fundamental que es cumplir con las obligaciones tributarias, con la finalidad de que los contribuyentes sean capaz de comprender lo bueno y lo malo en el ámbito tributario, así como también darles a conocer las principales consecuencias de la evasión del impuesto a la renta. Por ello se concluye, la obligación de las empresas de hacer el cumplimiento de los pagos del IR de las empresas comerciales.

Huayhuas. Reyes (2019), en esta tesis titulada “Tratamiento Tributario de los Hurtos de Energía y su Impacto en la Determinación del Impuesto a la Renta en las Empresas de Distribución de Energía Eléctrica en Lima, Periodo 2015 -2017”. Como objetivo de la investigación es afirmar que influyen en la determinación del Impuesto a la Renta. Según el artículo 37 incisos d) de la LIR, las pérdidas extraordinarias podrán ser deducibles cuando se haya probado judicialmente el hecho delictuoso, o que se acredite que es inútil ejercitar la acción judicial correspondiente.

Por eso se concluye que las pérdidas extraordinarias por hurtos de energía si influye en la determinación del IR de las empresas ya que los requisitos exigidos por la SUNAT influyen en la determinación del impuesto a pagar por los contribuyentes o empresas que desarrollan actividades económicas.

Casabona (2018), en la tesis titulada “El planeamiento Tributario y su Incidencia en el Impuesto a la Renta (IR) de las Empresas Mypes del Mercado de Mayoristas N° 02 de Frutas de Lima-Perú”. El objetivo en la investigación es el cumplir con las leyes y normas tributarias que se encuentra sujetas a las empresas.

Es por ello que se ha establecido que el reglamento tributaria actual del Perú concede alternativas que puedan adaptarse a las empresas del mercado una guía para tomar una mejor opción para el desempeño con las obligaciones tributarias. Por lo tanto podemos concluir que los empresarios del mercado puedan optimizar sus impuestos tributarios del IR mediante el planeamiento tributario de acuerdo a los límites que establece la ley, ya que el planeamiento tributario incidirá positivamente en la determinación de los impuestos por pagar en las empresas mayoristas.

### **1.3. Teorías Relacionadas Al Tema**

Marco Teórico - Precios de Transferencia.

Se considera precios o costo a que una empresa transfiere los bienes materiales y activos intangibles o servicios a empresas relacionadas y de ese modo tener rentabilidad para determinar el futuro de las empresas ya que los precios que se pagan sean los correctos y de acuerdo a lo necesario a la economía de la empresa, cumpliendo con las normas establecidas.

Así mismo Bahamonde (2016), sostiene que: La evolución ha ido aumentando en los últimos años en correlación a al reglamento de los Precios de Transferencia de convenio con la OCDE, sin embargo, creemos que es obligatorio que la Sunat deba brindar la claridad y la seguridad que los tributarios requieren para comprender su capacidad de todas las normas de Precios de Transferencia, como también de los procesos, tácticas, requerimiento de información y sanciones, para lograr así una codificación (P.45).

Por otro lado Ramón y Calderón (2017), manifiesta que: Nos habla del reglamento de los precios de transferencia correspondiente recientemente en el Perú y en Latinoamérica. Las economías más desarrolladas hace más de un buen tiempo reunido en OCDE, vienen evaluado este tema, porque indica la importancia de la economía ya que la mayor parte del comercio actual es (más del 65%) se realiza a través de las empresas vinculadas, esto lleva a que las administraciones tributarias desarrolladas acoten más tributos por precios de transferencia ya por este tema serán fiscalizadas (p.14)

### **Algunas Cifras De La Fiscalización De Precios De Transferencia**

Según la Superintendente Nacional (SUNAT-2017), nos muestra cuales con el procedimiento de la investigación de los precios de transferencia (p.34).

- ❖ La SUNAT fiscaliza las operaciones internacionales y de precios de transferencia.
- ❖ Nuevo estatuto, publicado en noviembre de 2017, alinea al Perú con requisitos.

OCDE, fortalece requerimientos probatorios a grandes multinacionales y reduce precio de cumplimiento a medianos contribuyentes.

- ❖ Unos 6,200 contribuyentes presentaron DDJJ anual informativa de Precios de Transferencia en 2016. En 2018 presentarán reporte local, maestro y país por país.
- ❖ El monto de operaciones reportadas con partes vinculadas y/o paraísos fiscales.
- ❖ Este año, se espera que la SUNAT concluirá 50 auditorías de precios de transferencia.

Así mismo Mejía, Montes y Montilla (1988), sostiene que los “precios de transferencia se determina para la ganancia o servicios de una empresa a otra filial o dependiente, y también determinar la liquidación de operaciones entre sucursales, secciones o departamento de una misma empresa que ejerce sus actividades comerciales” (p.180).

### **Los Precios de Transferencia Deben:**

- Deben reflejar información apropiada para la correcta toma de determinación por parte del gerente.
- Crear un reporte de utilidades divisionales que evaluar de una manera razonable el desempeño económico de la división.
- Comprobar los resultados con las metas establecidas.

Anguita (2012), indica que el reglamento de precios de transferencia mundial ha sido indispensable para la innovación de mercado equitativo y competitivo, prosiguiendo que la normativa del mercado y el principio de libre competencia e obstaculizar que las multinacional aplique su política de precios para contribuir por los estados con individuos tipos tributario nulos o inferiores (P.175)

García (2007), nos menciona que, cuando nos referimos a precios de transferencia describe a las empresas que guardan una relación o vinculación económica en condiciones libres del mercado donde se asignan precios competitivos a los bienes que transfieren. Pero sin embargo valiéndose de su vinculación económica pueden llegar a manipular sus resultados, trasladando utilidades de países con tasas relativamente altas. Esta manipulación asimismo puede ejecutar transportar utilidades o beneficios de las empresas rentables hacia aquellas del mismo grupo o conjunto económico que provocar pérdidas tributarias (p.255).

### **Creación Del Valor.**

Según Sánchez (2007), nos habla de la teoría de las empresas, las organizaciones económicas o mercantiles basan su trabajo en el fundamento de la creación del valor del mercado, es decir, basan su trabajo en las expectativas en las cuales fijan objetivos para un periodo determinado de esta manera cumplir con las metas trazadas a corto o largo plazo (p.8)



### **Fijación De Precios.**

Apaza (2008), La fijación de precios es una habilidad económica que especificar los objetivos financieros, de marketing y de métodos que tiene una compañía, es el proceso que tiene la empresa con o sin fines de lucro para poner precios a sus productos o servicios (p.70).

### **Estrategias y objetivos De Fijación De Precio.**

Apaza (2008), “Para la fijación de precios es conveniente analizar detenidamente los diversos factores que se encuentran en una empresa” (p.76).

- ❖ Las compañías lo primero que hacen es determinar donde se pretenden posicionar su oferta en el mercado. Es por ello cuando más claro tengan los objetivos será más fácil fijar el precio.
- ❖ La habilidad de precio de productos modernos lo cual se establece los precios de productivos que cambian según su ciclo de vida que esté pasando; la mercadería durante la introducción al mercado es el momento que se realiza el desarrollo más difícil.

### **Análisis de Comparabilidad**

Apaza (2008), el análisis de comparabilidad determina la proporción de las operaciones vinculadas en un ente independiente o en condiciones iguales o similares. Es decir es la comparación entre empresas y la transacción relacionadas, o transacciones entre empresas independientes. (p.80).

### **Acuerdos.**

SUNAT (2018), son acuerdos de derecho civil celebrados entre la SUNAT y los contribuyentes domiciliados que realicen actividades en sus partes vinculadas o desde, hacia o a través de país o territorio de baja o nula imposición.

Apaza (2008) nos menciona que son acuerdos en el que los contribuyentes en conjuntamente con la administración tributaria acto previo de la realización de compra y venta con la parte vinculada se sientan con el contribuyente y los funcionarios de la administración tributaria acuerdan la metodología y técnicas que utilizaran para poner el desarrollo de las mismas (p.26).

### **Acuerdos De Precios (APA)**

El artículo 32° de la Ley de Impuesto a la Renta, SUNAT nos menciona que el APA son acuerdos anticipados de precios que adopta el contribuyentes domiciliados en el país podrán celebrar de los acuerdos anticipados, en la que se determine las diferentes los acuerdos que se encuentren dentro del entorno de aplicación, así como también hay acuerdos entre otros estados del mundo.

### **Beneficios Empresariales.**

Pasante (2016), señala que de acuerdo a la doble imposición y los convenios celebrados nos define que debemos entender por beneficios empresariales a los ingresos derivados de las actividades dependiendo de cuál sea; venta de dividendos, regalías, ventas de inmobiliarias o por la prestación de servicio realizada por las empresas relacionadas o individuales, además según el artículo 7 estos servicios también tienen que comprender los impuestos tributarios (p.59).

### **Doble Imposición**

Milthon (2010), La doble imposición o múltiple tributación, se presenta cuando dos o más países estiman que les pertenece el derecho primario de fijar un flujo de renta. La atribución por parte de un estado gravar una renta, origina lo que se conoce como los “conflictos de jurisdicción”, es decir, que un mismo beneficio puede ser alcanzada por el mando tributario de más de un estado. (p.51).

### **Convenios**

Bernal (2017), los convenios son acuerdos entre una o dos entidades para crear derechos y obligaciones, y a la vez son estrictos con ambas partes entre empresas relacionadas y se extinguen en derechos y obligaciones y esto se tienen que adaptar a la nueva legislación interna de las nuevas normas con la finalidad de evitar la doble tributación y poder celebrar acuerdos entre ambas partes sin tener problemas con la administración tributaria (p.124).

## **Método.**

Zuzunga (2017), señala a los método de los precios de transferencia observar una verificación del precio establecido por los bienes y servicios transmitidos y prestados en una operación vinculada, (p.34).

- ❖ **Método de precio comparable no controlado:** relaciona los precios de forma directa con las partes relacionadas.
- ❖ **Método de precios de reventa:** describe el valor de los servicios y bienes, tomando en cuenta la utilidad bruta que se haya obtenido en las actividades vinculadas.
- ❖ **Método de costo adicionado:** Determinar el valor de un bien o servicio que se haya comercializado con partes relacionadas.
- ❖ **Método de partición de utilidades:** busca comparar la repartición de utilidades y pérdidas que puedan atribuir a las operaciones entre partes relacionadas, y ver si están dentro del valor de mercado.
- ❖ **Método residual de Partición de utilidades:** este método distribuye las utilidades globales de las actividades de empresas relacionadas.
- ❖ **Márgenes Transaccionales de Utilidades de Operación:** solo se aplica cuando los métodos anteriores no son posibles de aplicar.

## **Partes Vinculadas.**

Según el artículo 24° (2016), de la ley de la LIR, se ha previsto considerar cuales son las empresas vinculadas, el control del patrimonio de dos o más empresas, o por que la mayor parte de las ventas de una representa un porcentaje de las compras de la otra, o entre convenios asociativos, miembros y otros criterios más (p.29).

### **Se considera que dos empresas son vinculadas.**

Se entiende por partes vinculadas a aquellas empresas que de alguna manera la una con la otra participan en el capital, en la administración y el control, de las compras o prestación de servicio que realicen, también se entiende como partes vinculadas a las que parten en paraísos fiscales.

## **Impuesto a La Renta.**

Según (SUNAT) LIR señala que las normas jurídicas tributarias establecen la obligación de pago de impuestos por parte de los contribuyentes ya sea natural o jurídica, Por otra lado nos dice que el Impuesto a la Renta es un tributo anual que corresponde al ejercicio entre 1 de enero al 31 de diciembre y que explica sus actividades, sus funciones y los criterios de decisión de las empresas.

Díaz (2018), menciona que el (TUO de la LIR) contiene en su artículo 32 señala las reglas generales sobre los precios de transferencia, siendo el primero que incorpora el principio de plena competencia. En el TUO de la ley da inicio al régimen de precios de transferencia en el Perú. (P. 408).

García (2007), nos dice que el impuesto a la renta no es una amenaza para el desarrollo de la economía, sino una vía para hacer más justo el sistema fiscal. Ya que la mayoría de los contribuyentes piensan que el único objetivo es generar mayor recaudación, en un sentido proporcional al número de población. Una posición clara es que el impuesto que grava la renta de las personas físicas, busca la progresividad, esto en medida que aumenta la riqueza (ingreso) aumenta la carga tributaria (p.189)

La LIR establece que mediante acuerdos previos de los físicos con las empresas, se podrán acordar los métodos de valoración, y que mediante decreto supremo se podrán dictar las dispersiones correspondientes. Dales que tales disipaciones aún no han sido expedidas, lo referente a los APA aún no está en vigor.

Es por ello Gaceta (2010), sostiene que: El desarrollo de las operaciones se efectúa una persona o empresa se generan ingresos económico de diversas condiciones que son categorizados a efectos del impuesto a la renta, en ese sentido es primordial, antes de ocuparse de las categorías de renta, referirnos a los criterios que se aplican para determinar si sus ingresos es o no calificado como tal, a efecto del impuesto a la renta (p.9 - 11).

### **Impuesto A Renta En El Perú.**

Son Impuestos que gravan las rentas que vengán de los beneficios obtenidos del capital del trabajo por las empresas o sociedades en el ejercicio de sus actividades también se utiliza como equivalente del impuesto a las utilidades.

### **Renta Neta.**

La renta según la SUNAT de la ley del artículo 37, IR graba las ganancias, el beneficio, ya que el beneficio es el ingreso del capital menos el costo y gasto deducible hasta el límite permitida por la ley. Por lo tanto vamos encontrar la renta neta, de acuerdo al periodo y las actividades de las empresas comerciales.

### **Impuesto a Pagar.**

Los impuestos en el Perú gravan las actividades determinadas con la finalidad de recaudar fondos para el estado peruano, ya que luego se va decidir en que se va invertir todo el dinero recaudado, que por ello de que el estado encarga de recaudar los impuestos a pagar por los contribuyentes. También se menciona que hay reglas que están sujetas a las sociedades conyugales que opten por pagar y declarar el impuesto a las rentas comunes realizadas por los bienes propios y comunes.

### **Saldo a Favor.**

Torres (2009), de acuerdo al artículo 55 del reglamento de la LIR, el cual indica que las declaraciones anual lo realizo en el mes de enero entonces podrá utilizar el saldo, es decir el saldo obtenido del periodo enero, podrá utilizar en el mes de febrero de acuerdo al último dígito de ruc y de acuerdo al cronograma de fecha de vencimiento, y estos saldos son generados por rentas de tercera categoría que son proporcionando del ejercicio anterior (p.75).

Para cumplir con los requisitos solo hay que revisar la normativa:

- ✓ Haber entregado la declaración jurada anual.
- ✓ No poseer solicitado la devolución, si no la compensación.

## **Pérdida Tributaria.**

Canahua (2016), para saber si tenemos pérdidas tributarias la empresa los contribuyentes o auditores contables deben revisar o examinar con claridad los resultados de las declaraciones anuales del impuesto a la renta, ya que estos resultados tanto contable como tributario, presentan una información clara de las actividades realizadas en el periodo determinado (p.45)

El artículo 50 de la ley del impuesto a la renta, nos indica la consecuencia de identificar la existencia de una pérdida tributaria, mediante la aplicación de los métodos señalados.

## **Adiciones.**

El artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta establece que a fin de establecer la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los vinculados con la generación de ganancias de capital, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida por ley. El cierre contable y la presentación de la Declaración Jurada Anual generan muchas dudas sobre la contabilización de las adiciones y deducciones tributarias y su incidencia en el resultado del ejercicio. Es necesario recalcar, que las adiciones y deducciones tributarias se realizan en hojas de trabajo, esto con la finalidad de determinar el Impuesto a la Renta del período, evento que debe ser contabilizado considerando la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

## **Según la definición de la NIC 12.**

El resultado contable no es igual a la al resultado tributario ya que existen reglas distintas en materia fiscal y financiera para determinar dichos resultados, entonces las perdidas tributarias son consignadas dentro de la declaración anual del IR. Entonces bajo la NIC 12 entendemos que esta recuperación del IR en el futuro ara que la compañía pague menor impuestos a la renta y eso se traduce para beneficios para la compañía. Para ello la NIC 12 indica que se tiene que hacer un registro de activo para el IR diferido con un ingreso no operacional, para dar a demostrar que la compañía si tiene la capacidad de generar utilidades tributarias.

## **Normas legales.**

Según SUNAT, Las normas legales son las reglas del comportamiento hacia el estado dictado por autoridad competente de acuerdo a un criterio de valor y cuyo incumplimiento trae consigo, sanciones y/o multas. Generalmente, impone deberes y confiere derechos.

Por otro lado la Ley del Impuesto a la Renta “Las normas de precios de transferencia serán de aplicación a las transacciones realizadas por los contribuyentes del impuesto con sus partes vinculadas o a las que se realicen desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición”.

## **Declaración Jurada.**

El 31 de diciembre del 2016 se publicó el decreto legislativo 1312 con él se modificó la ley del impuesto a la renta artículo 32 del LIR, y se incorporaron nuevas obligaciones de precios de transferencia. (P.15).

La declaración jurada informativa Reporte local: es aplicada para los contribuyentes domiciliados cuyos ingresos devengados en el ejercicio bajo el análisis superen los 2300 UIT y cuenten con las operaciones con partes vinculadas o con paraísos fiscales mayores a 100 UIT.

Declaración Jurada Informativa Reporte Maestro: según el artículo 32 de la Ley del IR, menciona que, los contribuyentes que tengan los ingresos devengados 20,000 UIT, y que cuenten con operaciones vinculadas o con paraísos fiscales mayores a 400 UIT, están obligados a formular los estados financieros y presentar y realizar anualmente el cumplimiento de las declaraciones, según lo constituya el código lo requiera.

Declaración Jurada Informativa País por País: esta norma señala quienes están obligados a presentar la declaración: estos son los grupos multinacionales, domiciliados en el país. Y que sus ingresos sean mayores o iguales a dos mil setecientos millones y 00/100 soles (S/ 2 700 000 000,00).

## **Obligaciones Formales.**

Díaz (2018), nos habla de la obligaciones de los precios de transferencia en el Perú entran en vigencia a partir del año 2001 con la Ley 27356 (Ley que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto a la Renta, aprobado por D.S.N° 054-99-EF), siendo constante de la normativa de precio de transferencia únicamente teórica, ya que no había reglamento extremo de las obligaciones formales a fin de exigir la aplicabilidad de obligación general de cumplir con los principios (p.86)

Según Díaz (2018), en su tema de investigación da a conocer cuáles son las obligaciones formales de la legislación de precios de transferencia.

## **Exoneraciones.**

Renta de Tercera Categoría (2017), Sólo son deducibles los intereses, en la parte que excedan el monto de los ingresos por intereses exonerados e infectos. Para tal efecto no se computarán los intereses exonerados e infectos generados por valores cuya adquisición haya sido efectuada en cumplimiento de una norma legal o disposiciones del Banco Central de Reserva del Perú, ni los generados por valores que reditúen una tasa de interés, en moneda nacional, no superior al cincuenta por ciento (50%) de la tasa activa de mercado promedio mensual en moneda nacional (TAMN) que publique la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de pensiones, (p.14).

## **Infracciones.**

Según el artículo 178 del código tributario nos indica que constituye la falta relacionada con la realización de las obligaciones tributarias, el no cumplir con los pagos dentro del plazo que se establece los tributos retenidos o percibidos.

### **1.4. Marco Conceptual** **Precios de transferencia**

Según LIR TUO D.S 179 (2014), indica que los precios de transferencia son aquellos que se utilizan o pactan entre sociedades sometidas al mismo poder de decisión, circunstancia que permite transferir bienes o perdidas de una a otras, ya que los precios de transferencia deben cumplir con un principio fundamental clave



llamado principio de libre competencia, este principio busca que los valores de los bienes y servicios pactados se acredite y se demuestre que sean similares o parecidos a los que se pactan entre partes relacionadas (p.12)

### **Creación Del Valor**

Sánchez (2007), nos habla de la creación de valor del factor o capacidad que tienen las compañías o población para generar riqueza o beneficio por medio de la actividad económica. Por medio de la estratégica se define a la creación de valor como el principal objetivo de las sociedades comerciales y su razón de ser (p.13).

### **Fijación De Precios**

Apaza (2008), es una estrategia económica la fijación de precios que describe los objetivos financieros, de métodos y de marketing que tiene una compañía. Es el proceso que tiene la empresa u organización con o sin fines de lucro para poner precios a sus productos o servicios. (p.70)

### **Políticas y Estrategias de Fijación de Precios**

Apaza (2008), Las políticas de fijación de precios podemos decir que es el conjunto de normas, criterios acciones y lineamientos que se establecen para regular y fijar la cantidad de bienes y servicios que realiza el sector público por intermedio de sus sucursales, (p.65).

### **Análisis de Comparabilidad.**

Según Huartado (2018), los método de precios de transferencia más adecuado para evaluar el valor de mercado de una transacción controlada puede tomar especial importancia cuando el resultado de aplicación concluye que, al no cumplir con el principio de libre competencia, el contribuyente resulta siendo acreedor, de ser el caso, a ajustes materiales por aplicación de las normas de precios de transferencia. Por lo tanto, a continuación ilustraremos una situación en la que, inadecuadamente, prime la aplicación estándar de una metodología antes que la realidad económica y financiera de la transacción (p. 25 -28)

## **Acuerdos**

Arballo (2017), nos habla del Acuerdo de Precios de Transferencia, o APA por sus siglas en inglés: “Advance Pricing Agreement”. La figura del APA es bien notable y frecuente del uso de del reglamento de la materia en la mayoría de los países para los precios de transferencia; esta figura es reconocida tanto por la entidad para la colaboración y el Desarrollo Económico (OCDE) así como por las Naciones Unidas (p. 5).

## **Beneficios Empresariales**

Pasantes (2016), define que debe comprender por rendimientos empresariales a los ingresos provenientes de trabajo empresariales. Pero también todo ingreso producido de la elaboración de una actividad empresarial lícita no es un beneficio empresarial, pues el fruto de las actividades, dependiendo de cuál se realice, dará lugar a distintos regímenes como: regalías, dividendos, interés y ventas inmobiliarias, etc. Que tienen un régimen específico en los diferentes artículos en mención.

## **Doble Imposición**

Tadeo (2010), es una dificultad para el negocio internacional, la doble tributación, pues que hace frente a la adquisición del exterior. De ahí el estado tienda a la insuficiencia fiscal y pretender excluir la Doble Tributación Internacional, establecer el consentimiento de los tratados y los convenios (p.104).

## **Convenios**

Según Bernal (2017), Los convenios internacionales tienen jerarquía normativa. Ya que su carta esencial consagra la superioridad del Derecho Internacional sobre el Derecho Interno. En conclusión, en un enfrentamiento entre dos leyes, predomina la ley que comprende un acuerdo internacional.

## **Método**

Bettinger (2008), La elección de métodos es para saber si los precios de la compañía está dentro de los términos del mercado, aunque muchas veces manipulable, y por ello tenemos la responsabilidad elegir los “Mejor Método”, porque los métodos conlleva a un análisis claro y profundo de la investigación, de

las empresas vinculadas de esta manera no podrán manipular los valores del mercado con el afán de evitar una mayor carga impositiva. (P.41)

### **Partes Vinculadas.**

Según el artículo 24° (2016), del reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta (en adelante “Reglamento”), se ha previsto cuales son los supuestos en los que existe vinculación, siendo que se reconoce como vinculación, entre otros, el control del capital de dos o más empresas, o porque la mayor parte de las ventas de una representan un porcentaje de las compras de la otra, o entre contratos asociativos y las partes asociadas y otros criterios más.

### **Renta Neta**

Según la ley del artículo 37° (Ley de Rentas Netas), nos menciona que al término de fijar la renta Neta de tercera categoría o renta neta empresarial, se disminuirá de la renta bruta, los gastos negociables para realizar y mantener su fuente, así como los vínculos con la generación de ganancias de capital. Esta estará dada por la diferencia existente entre la Renta Bruta y los gastos deducibles hasta el límite máximo permitidos por ley. SUNAT

### **Impuesto a pagar**

Los impuestos en el Perú gravan las actividades determinadas con la finalidad de recaudar fondos para el estado peruano, ya que luego se va decidir en que se va invertir todo el dinero recaudado, que por ello de que el estado encarga de recaudar los impuestos a pagar por los contribuyentes.

Ortega (2017), nos menciona que hay reglas que están sujetas a las sociedades conyugales que opten por declarar y pagar el impuesto por la rentas comunes pro producidas por lo bienes propias y comunes (p.31)

### **Saldo a Favor**

Torres (2019), El saldo a favor originado por rentas de tercera categoría generado en el ejercicio inmediato anterior deberá ser compensado sólo cuando se haya acreditado en la declaración jurada anual y no se solicite devolución por el

mismo y únicamente contra los pagos a cuenta cuyo vencimiento opere a partir del mes siguiente a aquél en que se presente la declaración jurada donde se consigne dicho saldo. En ningún caso podrá ser aplicado contra el anticipo adicional, (p.75)

### **Pérdida Tributaria**

Como podemos observar la norma contable sugiere la identificación de elementos adicionales para poder identificar la existencia de un activo. Ello nos permite afirmar, que la pérdida tributaria por su propia naturaleza no siempre genera un Activo vinculado a un Impuesto Diferido (3712 en el PCGE) sino requiere de un mayor nivel de análisis que excede a la declaración anual del Impuesto a la Renta.

### **Adiciones**

Según la NIC 12, el cierre contable y la presentación de la Declaración Jurada Anual generan muchas dudas sobre la contabilización de las adiciones y deducciones tributarias y su incidencia en el resultado del ejercicio. Es necesario recalcar, que las adiciones y deducciones tributarias se realizan en hojas de trabajo, esto con la finalidad de determinar el Impuesto a la Renta del período, evento que debe ser contabilizado considerando la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

### **Normas legales**

Según SUNAT, los reglamentos legales son normas, estatutos que debemos cumplir todos los contribuyentes, ya que estas normas son establecidas por autoridad eficiente de acuerdo a un principio de valor y cuyo incumplimiento trae consigo, sanciones y/o multas. Generalmente, impone deberes y confiere derechos.

### **Declaración Jurada**

La SUNAT no podrá basarse únicamente en la declaración jurada informativa Reporte País por País para realizar ajustes de precios de transferencia. Cabe precisar que a la fecha de este Informe, el Ejecutivo no ha reglamentado las normas de precios de transferencia para el año 2017 hacia delante ni la SUNAT ha emitido alguna Resolución modificatoria a la Resolución de Superintendencia N° 175-2013/SUNAT.

## **Obligaciones Formales**

Díaz (2018), nos habla de la obligaciones de los precios de transferencia en el Perú entran en vigencia a partir del año 2001 con la Ley 27356 (Ley que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto a la Renta, aprobado por D.S.N° 054-99-EF), siendo constante de las normas de precio de transferencia únicamente teórica, ya que no había reglamento extremo de las obligaciones formales a fin de exigir la aplicabilidad de obligación general de cumplir con los principios (p.86).

## **Exoneraciones**

Renta de Tercera Categoría (2016), Sólo son deducibles los intereses, en la parte que excedan el monto de los ingresos por intereses exonerados e inafectos. Para tal efecto no se computarán los intereses exonerados e inafectos generados por valores cuya adquisición haya sido efectuada en cumplimiento de una norma legal o disposiciones del Banco Central de Reserva del Perú (9.14).

## **Infracciones:**

Según el artículo 178 del código tributario nos indica que constituye infracciones relacionado con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el no cumplir con los pagos dentro del plazo que se establece los tributos retenidos o percibidos.

## **Formulación del Problema**

### **Problema general**

¿De qué manera los Precios de Transferencia se relacionan con el Impuesto a la Renta en las empresas comerciales de calzado en el Distrito de la Victoria, año 2019?

### **Problemas Específicos**

¿Cómo los Precio de Transferencia se relaciona con la rentas de las empresas comerciales de calzado en el Distrito de la Victoria, año 2019?

¿Cómo los Precio de Transferencia se relaciona con normas legales de las empresas comerciales de calzado en el Distrito de la Victoria, año 2019?

¿Cómo el impuesto a la renta se relaciona con los beneficios empresariales de las empresas comerciales de calzado en el Distrito de la Victoria, año 2019?

## **Justificación del estudio**

### **Conveniencia**

Se considera de mucha importancia, puesto que los precios de transferencia trata de evitar que las empresas relacionadas manipulen los precios a su conveniencia al momento de intercambiara los bienes y servicios, ya que este precio es relevante en el ámbito tributario. El estudio a mostrar, ayudará de cierto modo a que las empresas puedan optar por mejorar sus utilidades, viendo que las ventajas y oportunidades que se presente a través de esta alianza.

### **Implicaciones prácticas**

Con esta investigación de trabajo daremos a conocer las inquietudes sobre la estructuración de los problemas inicialmente, el cual no permitirá desarrollar y mecanismos para resolver las dificultades reales de la población estudiada de tal manera contribuirá al desarrollo económico del país.

### **Valor Teórico.**

Los resultados de esta investigación nos permitirán conocer el precio de transferencia en las empresas y algunas implicancias para saber cómo relaciona con el impuesto a la renta de las empresas comerciales de calzado.

## **Hipótesis**

### **Hipótesis General**

- Los precios de transferencia se relacionan con el impuesto a la renta de las empresas comerciales de calzado en el Distrito de la Victoria, año 2019.

### **Hipótesis Específicos**

- De qué manera el precio de transferencia se relaciona con la renta neta de las empresas comerciales de calzados, Distrito de la Victoria, año 2019.
- Los precios de transferencia se relaciona significativamente con las empresas comerciales de calzado en el Distrito de la Victoria, año 2019.
- El impuesto a la renta se relaciona significativamente con los beneficios empresariales comerciales de calzados en el Distrito de la Victoria, año 2019.

### **Objetivos:**

#### **Objetivo General**

- Determinar de qué manera los precios de transferencia se relaciona con el impuesto a la renta en las empresas comerciales de calzado en el Distrito de la Victoria, año 2019.

#### **Objetivo Específicos**

- Determinar De qué manera los precios de transferencia se relaciona con la renta neta de las empresas comerciales de calzado en el Distrito de la Victoria, año 2019.
- Explicar de qué manera el precio de transferencia se relaciona con las normas legales de las empresas comerciales de calzado en el Distrito de la Victoria, año 2019.
- Precisar cómo la renta neta se relaciona con los Precios de Tránsito de las empresas comerciales de calzado en el Distrito de la Victoria, año 2019.

## **II. MÉTODO**

### **2.1. Diseño de Investigación**

El proyecto de investigación se enmarca dentro del enfoque cuantitativo, situación que para analizar la relación de los precios de transferencia y el impuesto a la renta en las empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año 2019 se realizará pruebas y análisis estadístico.

La investigación con enfoque cuantitativo se inicia con ideas preconcebidas, basadas en hipótesis formuladas en base a datos numéricos, y esto se analiza mediante procedimientos estadísticos, orientados a establecer patrones y probar teorías, por lo tanto, es un enfoque secuencial y probatorio

### **Tipo de Estudio**

La investigación estará orientada a analizar la relación de los precios de transferencia y el impuesto a la renta en las empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año - 2019 por lo que se será una investigación de tipo aplicada.

Se consideran que la investigación básica consiste en estudiar problemas concretos con la finalidad de aplicar un plan de acción para intervenir en una determinada situación; confronta teoría y realidad para brindar resultados prácticos y aplicativos.

### **Diseño De Investigación**

La presente investigación se enmarcará en una investigación no experimental, de tipo correlacional y de corte transversal; puesto que no habrá una manipulación de variables, los datos se obtendrán a través de la aplicación de la encuesta en un momento determinado, y se analizará la relación Precios de Transferencia y el Impuesto a la Renta de las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria, año 2019.



La investigación son estudios no experimental, porque no se manipula mis variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos Fernández y Baptista (2014, p. 162).

## **2.2. Variable, Operacionalización**

### **Variable 1: precios de transferencia**

La variable independiente de la investigación en el presente proyecto es “precios de transferencia”, punto que se realiza no depende de ninguna variable, sin embargo se relaciona con la variable dependiente, ya que su efecto va influir en el impuesto a la renta de las empresas comerciales de calzado.

#### **Dimensiones**

- ✓ Creación valor
- ✓ Beneficios empresariales

#### **Indicadores**

- ✓ Fijación de precios
- ✓ Políticas y estrategias
- ✓ Análisis de comparabilidad
- ✓ Acuerdos
- ✓ Doble imposición
- ✓ Convenios
- ✓ Método
- ✓ Partes Vinculadas

### **Variable 2: impuesto a la Renta**

En esta investigación variables dependientes será “IR”, debido que esta estará sujeto a los posible modificaciones, cambios o provocadas por las variables dependiente como es “Impuesto a la Renta”, será consecuencia de la manipulación de la variable independiente “Precios de Transferencia”.

## **Dimensiones**

- ✓ Renta neta
- ✓ Normas legales

## **Indicadores:**

- ✓ Impuesto a pagar
- ✓ Saldo a favor
- ✓ Pérdidas Tributarias
- ✓ Adiciones
- ✓ Declaraciones juradas
- ✓ Obligaciones formales
- ✓ Exoneraciones
- ✓ Infracciones

PRECIOS DE TRANSFERENCIA Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN EMPRESAS COMERCIALES DE CALZADO, DISTRITO DE LA VICTORIA, AÑO 2019”

HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	NIVEL
Los precios de transferencia tienen relación con el Impuesto a la renta de las empresas comerciales de calzado, distrito de la victoria, año 2019.	Variable1: Precios de Transferencia	“Es aquel precio que pactan dos empresas que pertenecen al mismo grupo empresarial que deben ser frecuentes con la creación del valor y los beneficios empresariales económica. Considerando la correcta aplicación de las normas vigentes y cumpliendo con los mandatos jurídicos evitando multas o sanciones tributarias” (Mueller, 1997, pág. 180)	Creación de Valor	Fijación de Precios	1	<b>Ordinal.</b> <b>Escala de Likert:</b>  5) Totalmente de acuerdo 4) De acuerdo
				Políticas y Estrategias	2	
					3	
				Análisis de Comparabilidad	4	
			Beneficios Empresariales	Acuerdos	5	
				Doble Imposición	6	
					7	
				Convenios	8	

				Método	9	<b>3) Ni de acuerdo ni desacuerdo</b> <b>2) En desacuerdo</b> <b>1) Totalmente en desacuerdo</b>	
				Partes Vinculadas	10		
	Variable 2: El Impuesto a la Renta	“Es un tributo que se determina anual gravando las rentas que provengan de trabajo y de la explotación de un capital esto aumenta los ingresos, aumenta la carga tributaria, para ello debemos aumentar un mecanismo progresivo para lograr un impuesto justo y equitativo, y para ello debemos considerar y cumplir con las normas legales y vigentes” (García, 2007), pág. 189).	Renta Neta	Impuesto a Pagar	11		
				Saldo a Favor	12		
				Perdidas Tributarias	13		
					14		
				Adiciones	15		
				Normas legales	Declaraciones Juradas		16
					Obligaciones Formales		17
							18
					Exoneraciones		19
				Infracciones	20		

## 2.3. Población y Muestra

### Población

Tafur e Izaguirre (2014), dice que: “que la población viene a hacer un conjunto de individuos o elementos que se relaciona por sus características comunes que permite conceptualizar que nos permite diferenciar a los sujetos de otros” (p.192).

Estratificado la población de las 126 empresas de factor incluyente al sector comercial de calzado del distrito de la victoria; dedicado especialmente a la compra y venta de calzado, del total de estas empresas se ha considerado para la muestra población tomamos 16 empresas.

N°	EMPRESAS	RUC	ACTIVIDADES	AREA DE CONTABILIDAD	TOTAL
1	EMPRESAS COMERCIALES S.A.C	20101951872	VENTA DEL CALZADO AL POR MAYOR	2	2
2	ZAPATARIA MARQUEZA S.A.C	20101692672	VENTA DEL CALZADO AL POR MAYOR	2	2
3	D-PAF S.A.C	20502308999	VENTA DEL CALZADO AL POR MAYOR	2	2
4	INVECEER S.A.C	20462042559	VENTA DEL CALZADO AL POR MAYOR	2	2
5	EMPRESA MONTES HNOS S.R.L	20122914853	VENTA DEL CALZADO AL POR MAYOR	2	2
6	LONDSOON E.I.R.L	20379890530	VENTA DEL CALZADO AL POR MAYOR	4	4
7	DISTRIBUIDORA NANCY NATALIA S.R.L	20296452212	VENTA DEL CALZADO AL POR MAYOR	2	2
8	TRIATHLON S.A.C	20417531026	VENTA DEL CALZADO AL POR MAYOR	2	2
9	LONG BOW E.I.R.L	20503814120	VENTA DEL CALZADO AL POR MAYOR	4	4
10	COMERCIAL MONTES E.I.R.L	20101920721	VENTA DEL CALZADO AL POR MAYOR	4	4
11	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA FABIAN E	20509254631	VENTA DEL CALZADO AL POR MAYOR	2	2
12	VANITY COLLECTION E.I.R.L	20511401331	VENTA DEL CALZADO AL POR MAYOR	4	4
13	CALZADO ATLAS S.A.C	20185788599	VENTA DEL CALZADO AL POR MAYOR	2	2
14	INMOBILIARIA KATIA S.A.C	20101716521	VENTA DEL CALZADO AL POR MAYOR	2	2
15	ECCO CENTER S.R.L	20102097069	VENTA DEL CALZADO AL POR MAYOR	2	2
16	V.R.CALZADOS S.R.L	20128417363	VENTA DEL CALZADO AL POR MAYOR	2	2
TOTAL					40

### Muestra

Hernández (2014), indica que la muestra es: “la muestra nos permite obtener y alcanzar los datos, ya que demanda de mucha importancia para realizar el estudio de las empresas comerciales con la finalidad de elaborar y logara obtener las observación de las variables” (p.170)

La muestra con un nivel de confianza para esta investigación es de 95% u un margen de error de 5%, correspondiente a 36 muestra, está constituida en las empresas por los contadores.

El muestreo se aplicará la técnica del muestreo utilizando para ello la siguiente fórmula.

$$n = \frac{N * Z^2 * p * (1 - p)}{(N - 1) * e^2 + Z^2 * p * (1 - p)}$$

$$n = \frac{40 * (1.96^2) * (0.50) * (1-0.50)}{(40-1) * (0.05^2) + (1.96^2) * (0.50) * (1-0.50)}$$

$$N = 36$$

Dónde:

n: tamaño de la muestra

N: tamaño de la población

Z: valor de la distribución normal estandarizada correspondiente al nivel de confianza; para el 95%, Z=1.96

E: Máximo error permisible, es decir un 5%

p: Proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

q: Proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

#### **2.4. Técnicas e instrumentos de colección de datos, la confiabilidad y la validez.**

La encuesta es una de las técnicas que se ha utilizado debido a la gran importancia que se le da por su amplia utilidad y excelencia en las investigaciones, además debido a su utilidad, versatilidad, sencillez y objetividad de la información que se logra alcanzar con el cuestionario que es de mucha importancia en la investigación y que se considera instrumento necesario.

## Técnicas de instrumento de recolección de datos

### a) La encuesta

Para la colección de datos se aplica la técnica, de la encuesta mediante el cual se podrá determinar cómo los precios de transferencia se relaciona con el impuesto a la renta, de tal manera que se logre en contrastar las hipótesis específicas.

### b) El instrumento

El instrumento aplicado para recolectar la información es el cuestionario, el cual permite recopilar información confiable y con suficiente validez. El cuestionario ha sido redactado en forma de afirmaciones, con escala de Likert con cinco niveles de respuesta.

Para el proceso de validación del instrumento se utilizará la técnica del Alfa de Cronbach para determinar la confiabilidad de la variable, mediante el software estadístico del SPSS versión 25.

Técnicas del instrumento.

Variabes	Técnicas	Instrumento
Precios de transferencia	Encuesta	Precios de transferencia
Impuesto a la renta	Encuesta	Impuesto a la renta

Fuente: Elaboración propia

## 2.5. Validez

Para la validez la medición y el instrumento a verificar si realmente mide la variable que pretende medir, el instrumento ha sido sometido al juicio de expertos, jueces que han opinado sobre la elaboración del mismo, dando peso específico al trabajo de investigación.

La validación es un grado que ayuda a demostrar con certeza el rasgo, características o aspectos que tratan de medir con exactitud. Además la validez se da en diversos grados y es inevitable señalar el tipo de validez de la prueba (Carrasco, 2013, p.140).

Juicio de expertos:

<b>EXPERTOS</b>	<b>GRADO</b>	<b>ESPECIALISTA</b>	<b>RESULTADOS</b>
Padilla Ventó Patricia	Doctor	Temático	Aplicable
Diaz Diaz Donato	Magister	Temático	Aplicable
Esteves Pairazaman Ambrocio	Doctor	Temático	Aplicable

Es de mucha importancia la información para validar el instrumento necesario para tener y lograr buenos resultados, ya que estos resultados nos ayudaran a alcanzar buenos resultados, y los instrumentos fueron validados por la opinión de juicio de expertos que evaluaron y firmaron nuestras afirmaciones realizadas del tema de encuestas aplicables.

## **2.6. Método de análisis de datos**

Se aplicará el análisis estadístico a través del programa SPSS, los cuales se presentarán a través de gráficos, la cual tendremos que formular conclusiones y apreciaciones a las soluciones. Para esta investigación se utilizara el método de cuantitativa, ya que mis variables se podrán medir.

Para la recolección, proceso y análisis de datos, se aplicará:

- confiabilidad
- Distribución de frecuencia (tablas y gráficos)

Para la muestra de resultados, se aplicará:

- Pruebas de normalidad
- Correlación de Spearman

Dichas apreciaciones y conclusiones resultantes del análisis permitirán fundamentar la respuesta al problema formulado al inicio de la presente investigación.



## 2.7. Confiabilidad del Instrumento

Resultados del instrumento de la variable Precios de Transferencia. El Alfa de Cronbach determina la confiabilidad en escalas cuyos ítems tienen como respuesta más de dos alternativas. Agrega que determina el grado de consistencia y presión. La escala de valores que determina la confiabilidad está dada por los siguientes valores:

Por lo tanto, elaboramos una encuesta en forma afirmaciones, V1: PRECIOS DE TRANSFERENCIA, se aplicó 10 ítems con un tamaño de muestra de 36 personas encuestadas. Cabe precisar que el nivel de investigación de la confiabilidad es de 95%.

Resultado de Variable 1: Alfa de Cronbach variable Precios de Transferencia

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,941	10

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Del programa SPSS se logró obtener un alfa de Cronbach de 0.941, Según Mallery (2003), considera que cuando el coeficiente de alfa es  $> 0.9$  es excelente, por tal motivo el instrumento es confiable y válido.

Resultados del instrumento de la variable Impuesto a la Renta

De igual manera el Alfa de Cronbach determina la confiabilidad en escalas cuyos ítems tienen como respuesta más de dos alternativas. Agrega que determina el grado de consistencia y presión. La escala de valores que determina la confiabilidad está dada por los siguientes valores:

Por lo tanto, se elaboró una encuesta en forma afirmaciones, V2 Impuesto a la Renta, se aplicó 10 ítems con un tamaño de muestra de 36 personas encuestadas. Cabe precisar que el nivel de confiabilidad de la investigación es de 95%.

## Resultado de Variable 2. Alfa de Cronbach variable Impuesto a la Renta

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,946	10

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Del programa SPSS se pudo obtener un alfa de Cronbach de 0.946, Según Mallery (2003) determina que cuando el coeficiente alfa es  $>0.9$  es excelente, por tal motivo el instrumento de confiable y válido.

### Precios de Transferencia y el Impuesto a la Renta

Por Último, para para la evolución del primero y segundo instrumento también vamos utilizar el alfa de Cronbach para así poder determinar la confiabilidad de las variables, mediante el SPSS versión 25.

Los instrumentos a validar están conformados por 20 ítems en total, con un tamaño de muestra de 36 personas encuestadas. Cabe precisar que el nivel de confiabilidad de la investigación es de 95%.

### Resultado global: Variable 1 y Variable 2

Alfa de Cronbach de las 2 variables Precios de Transferencia y el Impuesto a la Renta

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,970	20

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

En los resultados obtenidos del alfa de cronbach de las variables 1 y 2 tenemos un 0.970, y según Mallery (2003), nos determina cuando el coeficiente es  $> 0.9$  es excelente, por tal motivo los instrumentos es confiable y válido.

## **2.8. Aspectos Éticos.**

En la elaboración del proyecto de investigación, se ha elaborado cumpliendo los valores éticos, mostrando el comportamiento profesional y sus principios morales; y durante el proceso de investigación lo que más resalta es el compromiso al caso considerado que hay reglas y normas establecidas que se tiene que respetar demostrando responsabilidad, dentro de lo profesional que tenemos principios éticos establecidos por la Escuela Académica Profesional de Contabilidad, de la universidad César Vallejo, que nos brinda los principios para llevar a cabo en la práctica ante cualquier hecho de naturaleza existencial.

Por lo tanto, el, proceso de desarrollo considerando los valores éticos, en las diferentes actividades, organizado, coherente, secuencial y racional en la búsqueda de otros conocimientos nuevos con la finalidad de poder conseguir la relación de las variables.

### III. RESULTADOS

#### 3.1. Validación de Hipótesis

Para poder seleccionar el tipo de prueba estadística para el análisis de hipótesis de la investigación, procedemos a determinar el tipo de distribución de los datos en caso de la proveniencia de distribuciones normales; al respecto la muestra asumida presenta un total de 36 individuos es por ello con un nivel de significancia del 0.05 y para ello se planteó lo siguiente:

Para la prueba si el <p valor> da como resultado menor a 0.05, automáticamente se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna. Lo que da como significado que tanto la variable como las dimensiones no son normales, es decir son asimétricas y para ello se debe aplicar una prueba no paramétrica.

#### 3.2. Pruebas de normalidad Precios de Transferencia

Pruebas de normalidad	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
PRECIOSDETRANSFERENCIA	,184	36	,004	,856	36	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Para la variable Precios de Transferencia, el <p valor> es menor a 0.05; por lo tanto, se llega a concluir que la población no es normal, y por ende se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

Tabla N° 30. Pruebas de normalidad de Creación de Valor

Pruebas de normalidad	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
CREACIONDEVALOR	,205	36	,001	,868	36	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Para la dimensión Creación de Valor de la variable Precios de Transferencia, el <p valor> es menor a 0.05; por lo tanto se llega a concluir que la población no es normal, y por ende se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

Tabla N° 31. Pruebas de normalidad de Beneficios Empresariales

Pruebas de normalidad	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
BENEFICIOSEMPRESARIALES	,189	36	,002	,791	36	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Para la dimensión beneficios empresariales de la variable precios de transferencia, el <p valor> es menor a 0.05, por lo tanto, llegamos a concluir que la población no es normal, y por ello se debe utilizar la prueba no paramétrica.

### 3.3. Pruebas De Normalidad Del Impuesto A La Renta

Tabla N° 32. Pruebas de normalidad del Impuesto a la Renta.

Pruebas de normalidad	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
IMPUESTOALARENTA	,168	36	,011	,857	36	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia

Para la variable Impuesto a la Renta, el <p valor> es menor a 0.05; por lo tanto, llegamos a la concluir que la población no es normal, y por ende se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

Tabla N° 33. Pruebas de normalidad de Renta Neta

Pruebas de normalidad	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
RENTANETA	,181	36	,004	,846	36	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Para la dimensión Renta neta de la variable Impuesto a la Renta, el <p valor> es menor a 0.05; por lo tanto, se llega a concluir que la población no es normal, y por ende se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

Tabla N° 34. Pruebas de normalidad de Normas Legales

Pruebas de normalidad	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
NORMASLEGALES	,192	36	,002	,849	36	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Para la dimensión normas legales correspondientes a la variable impuesto a la renta, el <p valor> es menor a 0.05; por lo tanto, se llega concluir que la población no es normal, y por ende se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

### 3.4. Correlación de Rho Spearman

Con el Spearman vamos a comprobar la hipótesis mediante la prueba de correlación de Rho de Spearman debido a los resultados de la prueba de normalidad, las cuales se indica que las variables como las dimensiones tiene consigo una población que no es normal, es asimétrica y por ende se aplica una prueba no paramétrica que la coeficiente de correlación de Rho de Spearman, la cual nos permitirá mostrar el nivel de relación en las variables, así como también los resultados de correlación.

El Rho se Spearman busca determinar la relación que hay entre una variable con la otra. Asimismo José (2017). La prueba permite comprobar la autenticidad o falsedad de la hipótesis estadística; para ello se debe adhrir un nivel de significancia para determinar la fiabilidad el resultado, en el cual el valor fijado de probabilidad sea debajo del 5 % (0.05). En la cual la hipótesis alterna cerciora la existencia de relación si se obtiene un resultado bajo 0.05 rechazando así la hipótesis nula. (p.40).

Niveles de resultantes del coeficiente de correlación poseen una interpretación determinada, la cual se detalla a continuación.

Tabla N° 35. Interpretación del coeficiente de Correlación Rho de Spearman

Rango	Interpretación
De -0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
De -0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
De -0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
De -0.11 a -0.50	Correlación negativa media
De -0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	Correlación nula
De +0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
De +0.11 a +0.50	Correlación positiva media
De +0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
De +0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
De +0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

*Fuente: Elaboración propia*

### **Prueba De Hipótesis General**

#### **Paso 1: Planteamiento de Hipótesis**

Hipótesis nula (H<sub>0</sub>): no existe relación entre los Precios de Transferencia y el Impuesto a la Renta en las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria, año 2019.

Hipótesis alterna (H<sub>a</sub>): existe relación entre los Precios de Transferencia y el Impuesto a la Renta en las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria, año 2019.

#### **Paso 2: seleccionar el nivel de significancia $\alpha = 0.05$**

Para determinar el nivel de significancia, al nivel de confianza del 95 % se le resta 1, y se obtiene como dato el margen de error 0.05. (Este dato sirve para determinar la significancia).

Tabla N° 36. Correlación de Spearman Precios de Transferencia y el Impuesto a la Renta.

**Correlaciones**

			PRECIOSDETRAFERENCIA	IMPUESTOALARENTA
Rho de Spearman	PRECIOSDETRAFERENCIA	Coefficiente de correlación	1,000	,935**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	36	36
	IMPUESTOALARENTA	Coefficiente de correlación	,935**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	36	36

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

### Paso 3: Comprobación

Si “P” (valor) es menor al valor de significancia  $<0.05>$ , se acepta la hipótesis alterna ( $H_a$ ) y se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ); pero si “P” (valor) es mayor al nivel de significancia  $<0.05>$ , se acepta la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se rechaza la hipótesis alterna ( $H_a$ ). Asimismo si se obtiene un coeficiente de correlación de Rho de Spearman (Rho) de  $+0.01$ , entonces se tendrá una correlación positiva, en caso contrario será una correlación negativa.

### Paso 4: Interpretación

Al obtener como resultado un valor ( $\text{sig.}=0.000 < 0.05$ ), rechaza la hipótesis nula. Es decir, si existe relación entre la variable 1 y la variable 2; además se obtuvo un valor de ( $\text{Rho} =0.935$ ), lo que nos indica que existe una correlación positiva perfecta.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna:

Hipótesis Alterna ( $H_a$ ): existe relación entre los Precios de Transferencia Y El Impuesto a la Renta en las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria, año 2019.



## Prueba de Hipótesis Específico n° 1:

### Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (Ho): No existe relación entre los Precios de Transferencia y la Renta Neta en las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria, año 2019.

Hipótesis Alterna (Ha): Existe relación entre los Precios de Transferencia y la Renta Neta en las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria, año 2019.

### Paso 2: Seleccionar el nivel de significancia $\alpha = 0.05$

Para determinar el nivel de significancia, al nivel de confianza del 95 % se le resta 1, y se obtiene como dato el margen de error 0.05. (Este dato sirve para determinar la significancia).

Tabla N° 37. Correlación de Spearman Precios de Transferencia y Renta Neta.

Correlaciones		PRECIOSDETRA		
		NSFERENCIA	RENTANETA	
Rho de Spearman	PRECIOSDETRANSFERENCIA	Coefficiente de correlación	1,000	,877**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	36	36
	RENTANETA	Coefficiente de correlación	,877**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	36	36

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

### Paso 3: Comprobación

Si “P” (valor) es menor al valor de significancia  $<0.05>$ , se acepta la hipótesis alterna (Ha) y se rechaza la hipótesis nula (Ho); pero si “P” (valor) es mayor al nivel de significancia  $<0.05>$ , se acepta la hipótesis nula (Ho) y se rechaza la hipótesis alterna (Ha). Asimismo si se obtiene un coeficiente de correlación de Rho de

Spearman (Rho) de +0.01, entonces se tendrá una correlación positiva, en caso contrario será una correlación negativa.

#### Paso 4: Interpretación

Al obtener como resultado un valor ( $\text{sig.} = 0.000 < 0.05$ ), rechaza la hipótesis nula. Es decir, si existe relación entre la variable 1 y la dimensión 3; además se obtuvo un valor de ( $\text{Rho} = 0.877$ ), lo que nos indica que existe una correlación positiva considerable.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna:

Hipótesis Alterna ( $H_a$ ): Existe relación entre los Precios de Transferencia y la Renta Neta de las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria, año 2019.

### **Prueba de Hipótesis Específicas N° 2.**

#### Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula ( $H_0$ ): No existe relación entre los Precios de Transferencia y la Normas Legales en las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria, año 2019.

Hipótesis Alterna ( $H_a$ ): Existe relación entre los Precios de Transferencia y la Normas Legales en las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria, año 2019.

#### Paso 2: Seleccionar el nivel de significancia $\alpha = 0.05$

Para determinar el nivel de significancia, al nivel de confianza del 95 % se le resta 1, y se obtiene como dato el margen de error 0.05. (Este dato sirve para determinar la significancia).

Tabla N° 38. Correlación de Spearman Precios de Transferencia y Normas Legales

Correlaciones			PRECIOSDETRA NSFERENCIA	NORMAS LEGALES
Rho de Spearman	PRECIOSDETRANSFERENCIA	Coefficiente de correlación	1,000	,950**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	36	36
	NORMASLEGALES	Coefficiente de correlación	,950**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	36	36

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

### Paso 3: Comprobación

Si “P” (valor) es menor al valor de significancia  $<0.05>$ , se acepta la hipótesis alterna ( $H_a$ ) y se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ); pero si “P” (valor) es mayor al nivel de significancia  $<0.05>$ , se acepta la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se rechaza la hipótesis alterna ( $H_a$ ). Asimismo si se obtiene un coeficiente de correlación de Rho de Spearman (Rho) de  $+0.01$ , entonces se tendrá una correlación positiva, en caso contrario será una correlación negativa.

### Paso 4: Interpretación

Al obtener como resultado un valor (sig.=0.000  $< 0.05$ ), rechaza la hipótesis nula. Es decir, si existe relación entre la variable 1 y la dimensión 4; además se obtuvo un valor de (Rho =0.950), lo que nos indica que existe una correlación positiva perfecta.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna:

Hipótesis Alterna ( $H_a$ ): Existe relación entre los Precios de Transferencia y las Normas Legales de las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria, año 2019.

### Prueba de hipótesis específica N° 3.

#### Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (Ho): No existe relación entre el Impuesto a la Renta y Los Beneficios Empresariales en las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria, año 2019.

Hipótesis Alterna (Ha): Existe relación entre el Impuesto a la Renta y los Beneficios Empresariales en las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria, año 2019.

#### Paso 2: Seleccionar el nivel de significancia $\alpha = 0.05$

Para determinar el nivel de significancia, al nivel de confianza del 95 % se le resta 1, y se obtiene como dato el margen de error 0.05. (Este dato sirve para determinar la significancia).

Tabla N° 39. Correlación de Spearman del Impuesto a la Renta y los Beneficios Empresariales.

Correlaciones			BENEFICIOSE	
			IMPUESTOALA	MPRESARIAL
			RENTA	ES
Rho de Spearman	IMPUESTOALARE	Coefficiente de correlación	1,000	,910**
	NTA	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	36	36
	BENEFICIOSEMPR	Coefficiente de correlación	,910**	1,000
	ESARIALES	Sig. (bilateral)	,000	.
		N	36	36

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

#### Paso 3: Comprobación

Si “P” (valor) es menor al valor de significancia  $<0.05>$ , se acepta la hipótesis alterna (Ha) y se rechaza la hipótesis nula (Ho); pero si “P” (valor) es mayor al nivel de significancia  $<0.05>$ , se acepta la hipótesis nula (Ho) y se rechaza la hipótesis alterna (Ha). Asimismo si se obtiene un coeficiente de correlación de Rho de

Spearman (Rho) de +0.01, entonces se tendrá una correlación positiva, en caso contrario será una correlación negativa.

#### Paso 4: Interpretación

Al obtener como resultado un valor ( $\text{sig.} = 0.000 < 0.05$ ), rechaza la hipótesis nula. Es decir, si existe relación entre la variable 2 y la dimensión 2; además se obtuvo un valor de ( $\text{Rho} = 0.910$ ), lo que nos indica que existe una correlación positiva perfecta.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna:

Hipótesis Alterna ( $H_a$ ): Existe relación entre el Impuesto a la Renta y los Beneficios Empresariales de las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria, año 2019.

## **IV. DISCUSIÓN**

### **4.1. Discusión de resultados**

La presente investigación tiene como objetivo principal de la relación entre Precios de Transferencia y el Impuesto a la Renta en las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria, año 2019.

Para la prueba de validez del instrumento de la investigación se realizó a través del Alfa de Cronbach, con la finalidad de determinar el nivel de confiabilidad, utilizando el programa del SPSS versión 25. Donde se ha obtenido como resultado un 0.941 y 0.946 para las variables Precio de Transferencia y el Impuesto a la Renta, de las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria, año 2019, respectivamente después de haber realizado la encuesta.

El coeficiente de Alfa de Cronbach por las dos variables, es decir por los 20 ítems; 10 ítems de cada variable; que nos refleja un nivel de confiabilidad de 0.970, siendo un valor elevado según la escala de valoración, por ende es considerado confiable y aceptable.

Para la validación de hipótesis se aplicó Rho de Spearman, donde Naghi (2000), dice que si el valor es inferior a 0.05 se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis alternativa (p.310).

### **Hipótesis General**

Según los resultados obtenidos, de la Hipótesis general, Precio de Transferencia si se relaciona con el Impuesto a la Renta de las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria, año 2019. Para llegar a la validación de esta hipótesis general, se aplicó el instrumento de 36 personas que elaboran en la empresas, de las cuales, me enfocare en los resultados más relevantes que corroboran la relación existente acorde a mi Hipótesis General.

En la tabla 09, refleja los resultados que sustenta la información, nos muestra un 58.33 % de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que la fijación de precios permite establecer parámetros para las operaciones entre empresas relacionadas, de la misma forma como los precios de transferencia ayuda a mejorar el cálculo del impuesto a la renta de la empresa, además se considera que aplicar los precios de transferencia ayuda a regularizar el precio de producto de acuerdo al valor del mercado y como consecuencia mejora la rentabilidad, de tal manera que esto permitirá a las empresas incrementar en su situación económica, beneficios y a la vez tener satisfecho a nuestros clientes. Y en la tabla 10, se puede observar que la mayoría de la muestra del total de encuestados afirman de estar totalmente de acuerdo que las políticas y estrategias permite regular y fijar los procedimientos de precios de transferencia de bienes y servicios.

Así mismo para la validación de la hipótesis general del trabajo de investigación mediante el coeficiente de correlación de spearman, se obtuvo como resultado; un valor de ( $Rho = 0.935$ ), lo nos indica es una correlación positiva perfecta, asimismo con respecto al nivel de significancia se obtuvo con un resultado de valor de ( $sig. = 0.000 < 0.05$ ), por consiguiente, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

Diana Díaz (2017), en su tesis, análisis del principio de plena competencia de las operaciones con partes relacionadas de la empresa Alamedaecu Comercio S.A. diagnóstico que incluye la evaluación obtenida de precios de transferencia, concluye que los precios de transferencia ayuda a que los contribuyentes que realizan operaciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos acumulables y deducciones autorizadas, considerando un mecanismo natural para determinar el precio real de las su operaciones mercantiles a través de la libre competencia entre partes relacionadas, también permite de forma más directa de aligerar la carga tributaria sobre las obligaciones del impuesto a la renta, de esta manera el contribuyente no podrá omitir el impuestos .

### Hipótesis Específica N° 1

Los Precios de Transferencia tiene relación con la Renta Neta, según los resultados obtenidos, de las empresas comerciales de calzado del distrito de la Victoria, año 2019. Para poder hacer y llegar a la validación de hipótesis específica N° 1, se aplicó el instrumento de 36 personas que laboran en la empresa. De las cuales, nos enfocamos en los resultados más relevante que corroboren la relación existente acorde a mi Hipótesis Específica.

En la tabla 19, tenemos un 61.11 % del total de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que Los impuestos por pagar son tributos que las empresas están obligadas a asumir según la ley que lo establezca, es decir; la Ley prevé mecanismos para evitar que los contribuyentes dejen de pagar los tributos que les corresponde. Es por ello que las empresas están obligadas a cumplir con el pago de los tributos, ya que de esta manera también evitarán sanciones por la administración tributaria. En la tabla 20, podemos observar que un 55.56 % afirman que están totalmente de acuerdo al considerar que El saldo a favor de la renta aplica como crédito fiscal en los meses subsiguientes hasta agotarlo.

Asimismo, para la validación de hipótesis específica del presente trabajo de investigación mediante el coeficiente de correlación de Spearman, se obtuvo como resultado; un valor de ( $Rho = 0.877$ ), lo que indica que existe una correlación positiva considerable, así mismo con respecto al nivel de significancia se obtuvo como resultado un valor de ( $sig. = 0.000 < 0.05$ ), por consiguiente, se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

Estos resultados confirman el estudio realizado por Lather Deneb (2013); quien menciona en su investigación precios de transferencia entre empresas vinculadas y su incidencia en la gestión tributaria en empresas del grupo Telefónica del Perú, concluye que desde el punto de vista de la administración tributaria, los precios de transferencia se encuentra en diversos mecanismos utilizado por las empresas para transferir bienes en forma encubierta, enviado total o parcialmente el pago de los tributos que deberían haber incidido esos beneficios. Comprobando de esta manera con la tabla 37, el cual nos indica que si la empresa utiliza bien los



precios de transferencia gozará de beneficios económicos por tanto las empresas serán rentables.

#### Hipótesis Específica N° 2

De acuerdo a los resultados obtenidos, Los Precios de Transferencia si tiene relación las Normas Legales, de las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria año. 2019. Para llegar a la validación de esta hipótesis específica n° 2, aplicamos el instrumento de 36 personas que elaboran en la empresa, de las cuales, vamos enfocarnos en los resultados más relevantes que corroboren la relación que acorde a mi Hipótesis Específica.

En la tabla 24, nos muestra un 58.33 % del total de encuestados a los contadores de la empresa comerciales, consideran totalmente de acuerdo que la declaración jurada permite informar los resultados según lo establecido en la ley de impuesto a la renta, a fin de tener información clara y precisa y poder tomar buenas decisiones, de esta forma la empresa podrá tomar con claridad una mejores alternativas que le ayuden a cumplir con los objetivos propuestos; en la tabla 25, ahí hay resultados que reflejan que un 47.22 % de los encuestados consideran totalmente de acuerdo que Las obligaciones formales se generan por operaciones que desarrollan un negocio las cual conlleva a realizar sus actividades cumpliendo con las normas y leyes establecidas para evitar contingencias tributarias.

Asimismo, para la validación de hipótesis específica del presente trabajo de investigación mediante el coeficiente de correlación de Spearman, se obtuvo como resultado un valor de ( $Rho = 0.950$ ), lo que da a conocer que hay una correlación positiva perfecta, asimismo el nivel de significancia se obtuvo como resultado un valor de ( $sig. = 0.000 < 0.05$ ), por consiguiente, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

Los estudios realizados de los resultados confirma que SUNAT (2016), nos dice que los precios de transferencia son normas que nos ayuda a tener un control ante posibles evasiones tributarias, a la cual hace referencia a la transacciones internacionales entre empresas vinculadas, buscando evitar los precios de los

bienes o servicios que intercambien las empresas relacionadas puedan ser manipuladas incrementando o disminuyendo sus ingresos gravables en perjuicio de la recaudación de impuesto. Comprobando de esta manera conforme a la tabla N° 28, la cual indica que la infracción tributaria es toda acción u omisión que genera la violación de normas legales en las empresas.

### Hipótesis Específica N° 3

Según los resultados, El Impuesto a la Renta tiene relación con Beneficios Empresariales, de las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria, año 2019. Para llegar a la validación de esta hipótesis específica N° 3, aplicamos el instrumento a 36 personas que laboran en la empresa. De las cuales, nos enfocamos en los resultados más relevantes que corroboran la relación existente acorde a mi Hipótesis Específica.

En la tabla ° 14. Refleja que del total de la muestra encuestados se encuentran de acuerdo al considerar que la doble imposición, se presenta cuando o dos más países consideran que les corresponde el derecho primario de grabar un flujo de renta para el beneficio empresarial, y en la tabla 15, se logró identificar que un 47.22 % del total de los encuestados se encuentran de acuerdo que Los convenio es un contrato o acuerdo que se desarrollen en función al cumplimiento de las normas en beneficio de las empresas, de tal manera que para evitar la doble imposición son tratados a través de convenios, estoy convenios aplican tanto las personas físicas como jurídicas residentes de cualquier estado signatario y afectan a los impuestos sobre la renta y el patrimonio.

Asimismo, para la validación de hipótesis específica del presente trabajo de la investigación mediante el coeficiente de correlación de Spearman, se obtuvo como resultado; un valor de ( $Rho = 0.910$ ), lo que indica que existe una correlación positiva perfecta, asimismo con respecto al nivel de significancia se obtuvo como resultado un valor de ( $Sig. = 0.000 < 0.05$ ), por consiguiente, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

Los resultados que sustenta la información se refleja en la interpretación por Catacora (20216), en su tesis, aplicación de los precios de transferencia entre empresas vinculadas y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta caso: Transportes Kala S.A.C. quienes llegaron a la conclusión , que las empresas no aplican de manera correcta, y consistentemente los precios de transferencia, a través de las operaciones realizadas entre sus vinculadas debido al desconocimiento y experiencia del área contable, conllevado a cometer errores en la fijación de los precios transados entre estos, dando como resultado inconsistencias a favor del Impuesto a la Renta. Es por ello que no puede concluirse que todo ingreso derivado de la realización de una actividad empresarial lícita pueda considerarse beneficio empresarial. Probando de esta manera conforme a la tabla 38, en la cual da a conocer si las empresas cumplen los tributos, las empresas gozaran de beneficios empresariales.

## **V. CONCLUSIONES**

### **5.1. Conclusiones**

Después de obtener información suficiente y adecuada, gracias a la encuesta aplicada al personal de las empresas Comerciales del Distrito de la Victoria, con respecto a mi tema de investigación, y haber analizado cada una de ellas, a través de las discusiones donde realizamos la comparación de nuestros resultados, entonces podemos llegar a las siguientes conclusiones.

Se concluye, Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, que existe relación significativa entre los Precios de Transferencia y el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales de Calzado, Distrito de la Victoria, ya que los Precios de transferencia posee como objetivo, proteger y evitar la manipulación de operaciones entre empresas vinculadas, asimismo establecer métodos que permitan verificar adecuadamente la asignación del proceso de las operaciones.

Se concluye que existe relación significativa y moderada entre precios de transferencia y la renta neta de las empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año 2019. Ya que aplicaron adecuado los precios de transferencia, las empresas podrán controlar sus precios y poder mejorar los resultados de la empresa, evitando sanciones e infracciones tributarias por operaciones ilícitas.

Podemos concluir que existe relación significativa entre precios de transferencias y normas legales de las empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año 2019. Ya que aplicar los precios de transferencia ayuda para evitar la doble tributación, para ellos se puede crear estrategias de acuerdo con las normas jurídicas tributarias con el objetivo de optimizar los recursos de las empresas y poder lograr los objetivos.

Para finalizar, se concluye que existe relación significativa entre el impuesto a la renta y los beneficios empresariales de las empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año 2019. Ya que se entiende por beneficios empresariales los ingresos obtenidos o derivados de una actividad empresarial, pero no todo los ingresos pueden ser beneficios empresariales ya que en algunos casos hay ingresos ilícitos esto es con la finalidad de una evasión fiscal, el por ello que hay convenios en las cuales puedan evitar la evasión fiscal y cumplir con las obligaciones tributarias de acuerdo a la ley.

## **VI. RECOMENDACIONES**

### **6.1. Recomendaciones**

Se sugiere a las empresas del sector comercial de calzado Distrito de la Victoria aplicar los precios de transferencia, la misma que permitirá pagar el impuesto a la renta, gracias al cumplimiento y la puntualidad del pago sin ningún problema, evitará tener que pagar multas y mejorará la eficiencia y la calidad y servicio en las empresas a fin de obtener mejores resultados.

Se recomienda a las empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria utilizar los precios de transferencia ya que es un desafío clave para la tributación porque que las normas tributarias son cada vez más complejas ya que los requisitos documentación e información cada vez es más exigente y las sanciones son cada vez más estrictas. Es por ello que los contribuyentes deben estar más informados para poder aplicar el tema tributario de acuerdo a los requerimientos por cada actividad que realicen para que así las empresas puedan tener más rentabilidad, y puedan tener buenos beneficios económicos.

Se recomienda la utilización de las normas legales en las empresas comerciales de calzado, distrito de la victoria, donde les permita desarrollar de modo eficiente el desarrollo de las actividades empresariales cumpliendo con la norma tributaria siendo transparente con sus transacciones. De esta manera los precios de transferencia permite que las empresas realicen sus operaciones al valor correcto del mercado y que paguen sus impuestos de acuerdo a las normas y leyes establecidas.

Se determina que los contribuyentes estamos de acuerdo en que se debe pagar impuestos, sin embargo recomendaría a las empresas comerciales de calzado, que para el cálculo se tome en cuenta de la estructura de los balances, para que así disminuya el impuesto por pagar y ayude a los contribuyentes a que este valor no sea la razón de la falta de rentabilidad que este genera en ciertas actividades, a fin de tener beneficios empresariales.

## REFERENCIAS

Anguita Morera, Antonia (2012). Comercio Internacional y los Precios de Transferencia Internacionales (1. a Ed) Los Precios De Transferencia Y Su Impacto E La Competitividad En Empresas De Exportación: Caso De Espárrago, Caborca Sonora.

C.P.C. Apaza Meza, Mario. (2008). Primera Edición – Marzo. Guía Práctica de Elaboración y Planeación de Precios de Transferencia.

C.O.C. Apaza Meza, Mario. (2007). Primera Edición – marzo). Precios de Traserencia en Perú.

Arballo Francisco. (2017). Los Acuerdos Anticipados De Precios De Transferencia En Panamá. Recuperado de: [https://grupoconsultorefe.com/assets/files/recursos/files/0133\\_385.pdf](https://grupoconsultorefe.com/assets/files/recursos/files/0133_385.pdf)

Bahamonde Quinteros, Mery. (2016). "El valor probatorio del Estudio de Precio de Transferencia en la Determinación de la Renta Neta Imponible". Recuperado de: <http://dataonline.gacetajuridica.com.pe/SWebCyE/Suscriptor/Publicaciones/guias/07082014/4>

Bettinger Barrios, Herbert. (2008). Precios de Transferencia En Materia Tributaria. Recuperado De: <https://evasociados.com.pe/comentarios-la-modificacion-las-normas-precios-transferencia-2016/>

Bernal Giovanna (2017), Ciudad de Panamá. Aplicación de los Convenios para Evitar la Doble Imposición. Recuperado de: <http://primesls.com/panama-aplicacion-convenios-evitar-doble-imposicion/>

Caballero Ruiz, Tadeo. (2010). Cuadernos Tributarios del IPDT. Lima Recuperado de: [http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2017/06/14/la-doble-imposicion-economica-y-juridica-existen-diferencias/#\\_ftn33](http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2017/06/14/la-doble-imposicion-economica-y-juridica-existen-diferencias/#_ftn33)

Caballero Ruiz, Tadeo (2009). Precios de Transferencia y Convenios para Evitar la Doble Imposición. Recuperado de: <https://articulosusat.blogspot.com/2009/10/precios-de-transferencia-y-convenios.html>

Campos López, Manuel Ángel (2015). (Tesis de Posgrado) "Los Precios de Transferencia y su Aplicación en la República de Guatemala "Trabajo Presentado al Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Rafael Landívar: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Maestría en asesoría en tributación.

Cano Hidalgo y Anggela Silvana. (2015). Precios De Transferencia Y Su Incidencia En La Utilidad De Las Empresas De Fabricación De Plásticos Y Cauchos En El Distrito Del Cercado De Lima 2014" (Tesis Para Obtener El Título Profesional De), Contador Público.

Canahua Dionicio. (2016). Pérdida Tributaria Siempre Genera Un Activo Por Impuesto Diferido.

Chicana Chicana, Elenn Pilar. (2015). Precios de Transferencia y su Influencia en el Impuesto a la Renta de las Empresas Importadoras de PVC del distrito de Los Olivos, Año 2015 (Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público).

Díaz Tong, E., Agis, V., Alvarez Cardenas, C. M., Aquino Jimenez, C., Aquino Rodríguez, C., Arenas Alvarado, K., & Báez Arguello, T. (2018). Precios de Transferencia en Iberoamerica, EEUU y Reino Unido. Lima: Thompson Reuters Perú SAC.



Días Valencia Diana Estefanía (2017). Análisis del principio de plena competencia de las operaciones con partes relacionadas de la empresa alamedaecu comercio s.a. Del periodo Fiscal 2015 y carta diagnóstico que incluye la evaluación obtenida de Precios de Transferencia.

Fernández Cartagena, Julio A (2004). Jornadas Nacionales de Derecho Tributario. “ámbito de aplicación del Impuesto a la Renta en el Perú”. Recuperado de: [http://www.ipdt.org/editor/docs/07\\_VIIIJorIPDT\\_JFC.pdf](http://www.ipdt.org/editor/docs/07_VIIIJorIPDT_JFC.pdf)

Gaceta J (2010) aplicación práctica del Impuesto a la Renta - Personas Jurídicas Y Naturales, (1. a ed.) Lima.

García Bueno, Marco Cesar. (2007). El Impuesto sobre la Renta en las personas físicas. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2724/14.pdf>

Hernández, Fernández y Baptista, (2014). Metodología de La Investigación. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/38757804/Metodologia-de-La-Investigacion-Hernandez-Fernandez-Batista-4ta-Edicion>

Hurtado Daniel (2018). Revista Análisis Tributario (ISSN 2074-109X), N° 362, marzo de 2018, AELE, Lima, págs. 25 a 28. Análisis de Comparabilidad en Precios de Transferencia. <https://www.bdo.com.pe/es-pe/blogs/blog-bdo-peru/mayo-2018/analisis-de-comparabilidad-en-precios-de-transferencia>

Ley del Impuesto a la Renta actualizado al 31 de diciembre 2016. Recuperado de: <https://evasociados.com.pe/comentarios-la-modificacion-las-normas-precios-transferencia-2016/>

Mejía Soto Eutimio; Montes Salazar Carlos Alberto; Montilla Galvis Omar De Jesús (1988). Contaduría Internacional "Precios de Transferencia".

Milthon John (2010). Doble Imposición Tributaria. Recuperado de: <https://dobleimposiciontributariaperu.blogspot.com/2010/02/la-doble-imposicion-tributaria-en-el.html>

Mynor Estuado, García Félix (2017). "Precios De Transferencia En El Sistema Tributario Guatemalteco", de la Universidad de san Carlos, de Guatemala Centro Universitario De Occidente Estudios De Postgrados.

Nina Nina, Paul Alcides (2018). El uso de las guías sobre precios de transferencia para empresas multinacionales y administraciones fiscales de OCDE en el régimen de precios de transferencia de la ley del impuesto a la renta.

NIC 12 (2013). Adiciones Y Deducciones Del Impuesto A La Renta De Tercera Categoría. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/233294343/Adiciones-y-Deducciones-Del-Impuesto-a-La-Renta-de-Tercera-Categoria>

C.P.C. Ortega Salavarría, Rosa. (2017). Precios de transferencia: Ámbito de aplicación. Recuperado de: <http://tendenciatct.com/tendencia-informativa/2018/marzo/MAR-PRECIOS%20DE%20TRANSFERENCIA%20DECLARACION%20JURADA%20INFORMATIVA-REPORTE%20LOCAL.pdf>

Venturo Paitan, Alfredo Adolfo (2016). Caracterización de la Evasión Tributaria en el Impuestos a la Renta, de la Micro y Pequeña Empresa de la Empresa Enterprise Perú S.A.C. Del Sector Comercio Ventas de Suministros Para la Cocina del Distrito de Surquillo 2015. Universidad Católica Los Ángeles De Chimbote Facultad De Ciencias Contables, Financieras Y Administrativas Escuela Profesional De Contabilidad.

Pasante Joyce (2016). Beneficios empresariales. <https://idconline.mx/fiscal/2016/07/12/qu-es-un-beneficio-empresarial>

Ramón Palacín, Calderón José Manuel (2017). Las nuevas Directrices OCDE de Precios de Transferencia de 2017 adaptadas a BEPS Principales implicaciones domésticas e internacionales. Recuperado de: [https://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/ey-las-nuevas-directrices-ocde-tp-de-2017-adaptadas-a-beps/\\$FILE/ey-las-nuevas-directrices-ocde-tp-de-2017-adaptadas-a-beps.pdf](https://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/ey-las-nuevas-directrices-ocde-tp-de-2017-adaptadas-a-beps/$FILE/ey-las-nuevas-directrices-ocde-tp-de-2017-adaptadas-a-beps.pdf).

Renta de tercera categoría, cartilla de instrucciones “declara y paga renta 2016”. Recuperado de: <file:///C:/Users/roxana/Downloads/Cartilla-Instrucciones-Renta-Empresas-2016.pdf>

Renta de Tercera Categoría (2017), Exoneraciones. Recuperado de: <https://docplayer.es/83074093-Rentas-de-tercera-categoria-cartilla-de-instrucciones.html>

Salinas Herrera Yuri Kevin y Chiclote Díaz Juan Ramón (2015). El Efecto De La Adeudad Aplicación De Los Precios De Transferencia En El Cálculo Del Impuesto A La Renta Empresarial De La Empresa Agroindustrial Laredo S.A.A. De La Ciudad De Trujillo” De La Universidad Privada Antenor Orrego Facultad De Ciencias Económicas, Escuela Profesional De Contabilidad. (Tesis para Obtener el título Profesional de Contador Público).

Sánchez Galán, Javier (2007). Creación del Valor. <https://economipedia.com/definiciones/creacion-de-valor.html>

SUNAT. Normas Legales LIR TUO D.S 179 - (2004) - EF en su Art. 32

SUNAT publicado por Torres Miguel (2019). Aplicación del saldo a favor del Impuesto a la Renta. Recuperado de: <https://www.noticierocontable.com/saldo-favor-impuesto-la-renta/>

UNAT. El artículo 32 del reglamento de Ley del Impuesto a la Renta. Recuperado de: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/regla/cap19.pdf>

SUNAT. Declaración Jurada. Recuperado de: <https://definicion.de/declaracion-jurada/>

SUNAT Infracciones. Recuperado de:  
<https://carlosrodriguezcontador.blogspot.com/2016/09/sunat-infracciones-tributarias.html>

Zuzunaga del Pino, F. (2017). Repositorio (Tesis PUCP – Maestría). Obtenido de El Principio de "Arm's Length" y el llamado "sexto método" en la fijación de precios de concentrados mineros peruanos.

## ANEXOS

### Anexo 01

#### Convenios Vigentes

- ❖ México- Ley 24 de 2010 – G.O. 26,548
- ❖ Barbados – Ley 5 de 2011 – G.O. 26,720-B
- ❖ Portugal – Ley 7 de 2011 – G.O. 26,720-C
- ❖ Qatar – Ley 20 de 2011 – G.O. 26,754-A
- ❖ Luxemburgo – Ley 21 de 2011 – G.O. 26,754 – A
- ❖ España – Ley 22 de 2011 – G.O. 26,754 – B
- ❖ Holanda – Ley 23 de 2011 – G.O. 26,754 – B
- ❖ Singapur – Ley 24 de 2011 – G.O. 26,755
- ❖ Corea – Ley 25 de 2011 – G.O. 26,755
- ❖ Italia – Ley 50 de 2011 – G.O. 26784
- ❖ Francia – Ley 78 de 2011 – G.O. 26,896-B
- ❖ Irlanda – Ley 59 de 2012 – G.O. 27,137 – A
- ❖ República Checa – Ley 5 de 2013 – G.O. 27,230
- ❖ Emiratos Árabes Unidos – Ley 13 de 2013 – G.O. 27,244-A
- ❖ Israel – Ley 14 de 2013 – G.O. 27,244
- ❖ Reino Unido – Ley 83 de 2014 – G.O. 27,406
- ❖ Vietnam – Ley 3 de 2017 – G.O. 28,216

### Anexo 02.

#### Convenios suscritos el Perú

Según el Ministerio de Economía y Finanzas el Perú ha suscrito convenios con diferentes países:

- ❖ Convenios con Chile
- ❖ Convenios con Suecia
- ❖ Convenios con Canadá

Y Tiene Convenios en Negociación con:

- ❖ Francia
- ❖ Italia
- ❖ Reino Unido
- ❖ Suecia
- ❖ Suiza
- ❖ Tailandia

Convenios Remitidos al Congreso para Aprobación

- ❖ Brasil
- ❖ España

### Anexo 03

Según Díaz (2018), Obligaciones formales de la legislación de precios de transferencia.

Declaración Jurada y otras obligaciones formales para contribuyentes que realicen operaciones con partes vinculadas o desde, hacia o través de paraísos fiscales		
Hasta el ejercicio 2015	Por el ejercicio 2016 en adelante	Por el ejercicio 2017 en adelante
Deben presentar anualmente Declaración Jurada Informativa por dichas operaciones	Contribuyentes cuyos ingresos devengados en el ejercicio gravable superen las 2,300 UIT deben presentar anualmente: Declaración Jurada Informativa Reporte Local (DJIRL). Respecto a transacciones que generen rentas gravables y/o costos o gastos deducibles para la determinación del impuesto. A ser presentadas a partir del 2017. En el caso del ejercicio 2016, la DJIRL se presentará en el 2018.	Contribuyentes que formen parte de un grupo cuyos ingresos devengados en el ejercicio gravable superen las 20,000 UIT deben presentar anualmente: Declaración Jurada Informativa Reporte Local que tenga, entre otros, la estructura organizacional, descripción del negocio o negocios y las políticas de precios de transferencia en materia de intangibles y financiamiento del grupo y su posición financiera y fiscal. A ser presentadas a partir del 2018.
Deben conservar información detallada por cada transacción que respalde el cálculo de los precios de transferencia, metodología usada y criterios considerados que demuestren que las rentas, gastos, costos o pérdidas están en concordancia a márgenes de utilidad obtenidos con partes independientes en transacciones comparables		Contribuyentes que formen parte de un grupo multinacional deben presentar anualmente: Declaración Jurada Informativa Reporte País por País que contenga, entre otros, la información relacionada con la distribución global de los ingresos, impuestos pagados y actividades de negocios de cada una de las entidades pertenecientes al grupo multinacional que desarrollen su actividad en un determinado país o territorio. A ser presentados a partir del 2018
Contar y presentar un Estudio Técnico que respalde el cálculo de los precios de transferencia	Tratándose de servicios se debe cumplir con el test de beneficio	

Anexo 04.

<i>Artículo 178, numeral 4: No pagar dentro de los plazos establecidos los tributos retenidos o percibidos.</i>		
<b>Tabla I</b> Renta de Tercera Categoría <b>50% del tributo no pagado</b>	<b>Tabla II</b> Régimen especial y no incluidas en la Tabla I y III <b>50% del tributo no pagado</b>	<b>Tabla III</b> Nuevo RUS <b>50% del tributo no pagado</b>

ANEXO 05- MATRIZ DE CONSISTENCIA



"PRECIOS DE TRANSFERENCIA Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN EMPRESAS COMERCIALES DE CALZADO, DISTRITO DE LA VICTORIA, AÑO 2019"			
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGIA
GENERAL	GENERAL	GENERAL	<b>1. METODO DE INVESTIGACION</b> Cuantitativo <b>2. TIPO DE ESTUDIO</b> Aplicada <b>3. DISEÑO DE ESTUDIO</b> No experimental, porque no cambiamos las variables. Descriptivo-Correlacional Corte: Transversal <b>POBLACIÓN</b> <b>4. MUESTRA</b> El estudio se extraerá de la población utilizando la fórmula de muestreo probabilístico. <b>5. TÉCNICA</b> <b>Variable 1</b> Precios de Transferencia La técnica a utilizarse será la encuesta. <b>Variable 2</b> Impuesto a la Renta <b>Instrumento</b> será el cuestionario que es de elaboración propia. <b>6. INSTRUMENTOS</b> Encuesta
¿De qué manera los precios de transferencia se relacionan con el impuesto a la renta en empresas comerciales de calzado, distrito de la victoria, año 2019?	Determinar de qué manera los precios de transferencia se relaciona con el impuesto a la renta en las empresas comerciales de calzado, distrito de la victoria, año 2019.	Los precios de transferencia se relaciona con el impuesto a la renta de las empresas comerciales de calzado, distrito de la victoria, año 2019.	
ESPECIFICOS	ESPECIFICOS	ESPECIFICOS	
¿Cómo el precio de transferencia se relaciona con la renta neta de las empresas comerciales de calzado, distrito de la victoria, año 2019?  ¿Cómo el precio de transferencia se relaciona con normas legales de las empresas comerciales de calzado, distrito de la victoria, año 2019?  ¿Cómo el impuesto a la renta se relaciona con los beneficios empresariales de las empresas comerciales de calzado, distrito de la victoria, año 2019?	Determinar De qué manera los precios de transferencia se relaciona con la renta neta de las empresas comerciales de calzado, distrito de la victoria, año 2019.  Explicar de qué manera el precio de transferencia se relaciona con las normas legales de las empresas comerciales de calzado, distrito de la victoria, año 2019.  Precisar cómo la renta neta se relaciona con los beneficios empresariales de las empresas comerciales de calzado, distrito de la victoria, año 2019.	De qué manera el precio de transferencia se con la renta neta de las empresas comerciales de calzados, distrito de la victoria, año 2019.  El precios de transferencia se relaciona significativamente con las normas legales de las empresas comerciales de calzado, distrito de la victoria, año 2019.  El impuesto a la renta se relaciona significativamente con los beneficios empresariales comerciales de calzado, distrito de la victoria, año 2019.	



Anexo 06.

ANEXO 02 DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE  
MEDICIÓN A TRAVÉS DEL JUICIO DE EXPERTOS

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) Padilla Vento, Patricia

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo docente de pregrado de la UCV, en la sede Lima norte requiero validar los instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: "PRECIOS DE TRANSFERENCIA Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN EMPRESAS COMERCIALES DE CALZADO, DISTRITO DE LA VICTORIA, AÑO 2019. Siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Atalaya Chavez, Roxana:  
D.N.I: 48286474

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) Días Días Donato

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo docente de pregrado de la UCV, en la sede Lima norte requiero validar los instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: "PRECIOS DE TRANSFERENCIA Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN EMPRESAS COMERCIALES DE CALZADO, DISTRITO DE LA VICTORIA, AÑO 2019. Siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Atalaya Chavez, Roxana:  
D.N.I: 48286474

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) Esteves Pairazomon Ambrocio

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo docente de pregrado de la UCV, en la sede Lima norte requiero validar los instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: "PRECIOS DE TRANSFERENCIA Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN EMPRESAS COMERCIALES DE CALZADO, DISTRITO DE LA VICTORIA, AÑO 2019. Siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Atalaya Chavez, Roxana:  
D.N.I: 48286474

## **DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES**

### **Variable 01 ---- LAS DOS VARIABLES 1 Y 2 DEL CUADRO DE LA MATRIZ**

#### **TITULO – Precios de Transferencia**

**Definición:** Es aquel precio que pactan dos empresas que pertenecen al mismo grupo empresarial que deben ser frecuentes con la creación del valor y los beneficios empresariales económica. Con la finalidad de cumplir su obligación tributaria con el estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes y cumpliendo con los mandatos jurídicos evitando contingencias tributarias" (Mueller, 1997, pág. 180)

#### **Dimensiones de las variables:**

**Dimensión: 1 - Creación del valor:**

La creación de valor como la capacidad que tienen las empresas o sociedades para generar riqueza o utilidad por medio de su actividad económica.

**Dimensión 2- Beneficios Empresariales:**

Todo ingreso derivado de la realización de una actividad empresarial lícita es un beneficio empresarial, pues el fruto de tales actividades, dependiendo de cuál se realice, dará lugar a distintos regímenes como: ventas inmobiliarias, dividendos, intereses, regalías, etc.

### **Variable 02:**

#### **TITULO – Impuesto a la Renta.**

**Definición:** El impuesto a la renta es un tributo que se determina anual gravando las rentas que provengan de trabajo y de la explotación de un capital esto aumenta los ingresos, aumenta la carga tributaria, para ello debemos aumentar un mecanismo progresivo para lograr un impuesto justo y equitativo, y para ello debemos considerar y cumplir con las normas legales y vigentes" (García, 2007,pág. 189).

**Dimensión 3- Renta Neta**

Estará dada por la diferencia existente entre la Renta Bruta y los gastos deducibles hasta el límite máximo permitidos por ley.

**Dimensión 4- Normas Legales**

Las normas legales son las reglas del comportamiento hacia el estado dictado por autoridad competente de acuerdo a un criterio de valor y cuyo incumplimiento trae consigo, sanciones y/o multas. Generalmente, impone deberes y confiere derechos.

**MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

**Variable 01: Precios de Transferencia**

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos
Creación del Valor	Fijación de Precios	La fijación de precios permite establecer parámetros para las operaciones entre empresas relacionadas.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Políticas y Estrategias	Las políticas y estrategias permite regular y fijar los procedimientos de transferencia de bienes y servicios que produce el sector público.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
		Las políticas y estrategias en los precios de transferencia permite evitar distorsiones en el valor del mercado.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Análisis de Comparabilidad	El análisis de comparabilidad nos permite determinar la creación del valor en el mercado.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Acuerdos	Los precios de transferencia permite que los contribuyentes participen de los acuerdos internacionales.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
Beneficios Empresariales	Doble Imposición	La doble imposición, se presenta cuando dos o más países consideran que les pertenece el derecho primario de grabar un flujo de renta para el beneficio empresarial.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Convenios	Los convenios es un contrato o acuerdo que se desarrolla en función al cumplimiento de las normas en beneficio de las empresas.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

		Los convenios se usan para analizar la doble imposición a fin de detectar casos de evasión fiscal en los precios de transferencia.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Método	Por medio del método podemos saber si los precios de transferencia están dentro de los términos de mercado.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Partes Vinculadas	En los precios de transferencia se considera partes vinculadas cuando una de ellas participa de manera directa o indirecta en el control del capital de la otra.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

#### Variable 02: Impuesto a la Renta

Renta Neta	Impuesto a Pagar	Los impuestos por pagar son tributos que las empresas están obligadas a asumir según la ley que lo establezca.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Saldo a Favor	El saldo a favor de la renta neta aplica como crédito fiscal en los meses subsiguientes hasta agotarlo.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Pérdida Tributaria	La pérdida tributaria es cuando no hacen el cumplimiento de pago de la renta neta.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
		La pérdida tributaria permite trasladar el resultado a periodos posteriores.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
Adiciones	Las adiciones son gastos no permitidos que afectan la renta neta imponible	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo	

Normas legales	Declaración Jurada	La declaración jurada permite informar los resultados según lo establecido en la ley de impuesto a la renta.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Obligaciones Formales	Las obligaciones formales se generan por operaciones que desarrolla un negocio.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
		El cumplimiento de las obligaciones formales evitan sanciones entre partes vinculadas.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Exoneraciones	Las exoneraciones indican la liberación de la imposición para cierto de operaciones	
	Infracciones	Es infracción tributaria, es toda acción u omisión que genere la violación de normas legales.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

Fuente: Elaboración propia.



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "PRECIOS DE TRANSFERENCIA Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN EMPRESAS COMERCIALES DE CALZADO, DISTRITO DE LA VICTORIA, AÑO 2019".**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1</b>							
1	<b>Creación del valor</b>							
a	La fijación de precios permite establecer parámetros para las operaciones entre empresas relacionadas.	✓		✓		✓		
b	Las políticas y estrategias permite regular y fijar los procedimientos de transferencia de bienes y servicios que produce el sector público.	✓		✓		✓		



c	Las políticas y estrategias en los precios de transferencia permite evitar distorsiones en el valor del mercado.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d	El análisis de comparabilidad nos permite determinar la creación del valor en el mercado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e	Los precios de transferencia permite que los contribuyentes participen de los acuerdos internacionales.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>DIMENSIÓN 2</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
<b>2</b>	<b>Beneficios Empresariales</b>						
a	La doble imposición, se presenta cuando dos o más países consideran que les pertenece el derecho primario de grabar un flujo de renta para el beneficio empresarial.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b	Los convenios es un contrato o acuerdo que se desarrolla en función al cumplimiento de las normas en beneficio de las empresas.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c	Los convenios se usan para analizar la doble imposición a fin de detectar casos de evasión fiscal en los precios de transferencia.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d	Por medio del método podemos saber si los precios de transferencia están dentro de los términos de mercado.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e	En los precios de transferencia se considera partes vinculadas cuando una de ellas participa de manera directa o indirecta en el control del capital de la otra.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>DIMENSIÓN 3</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
<b>3</b>	<b>Rentas Netas</b>						
a	Los impuestos por pagar son tributos que las empresas están obligadas a asumir según la ley que lo establezca.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b	El saldo a favor de la renta neta aplica como crédito fiscal en los meses subsiguientes hasta agotarlo.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c	La pérdida tributaria es cuando no hacen el cumplimiento de pago de la renta neta.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

d	La pérdida tributaria permite trasladar el resultado a periodos posteriores.	✓	✓	✓		
e	Las adiciones son gastos no permitidos que afectan la renta neta imponible	✓	✓	✓		
<b>DIMENSION 4</b>						
<b>4 Normas Legales</b>						
a	La declaración jurada permite informar los resultados según lo establecido en la ley de impuesto a la renta.	✓	✓	✓		
b	Las obligaciones formales se generan por operaciones que desarrolla un negocio.	✓	✓	✓		
c	El cumplimiento de las obligaciones formales evitan sanciones entre partes vinculadas.	✓	✓	✓		
d	Las exoneraciones indican la liberación de la imposición para cierto de operaciones.	✓	✓	✓		
e	Es infracción tributaria, es toda acción u omisión que genere la violación de normas legales.	✓	✓	✓		

Observaciones (precisar si hay

suficiencia): Si hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable**     **Aplicable después de corregir**     **No aplicable**

Apellidos y nombres del juez validador. PADILLA VENTO PADILLA DNI: 09402744

Especialidad del validador: DLA EN CONTABILIDAD

02 de 10 del 20 19

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable     Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]


Apellidos y nombres del juez validador: *Díaz Díaz Donato*    DNI: *08467350*

Especialidad del validador: *Tributación*

*02* de *10* del 20*19*

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
-----  
Firma del Experto Informante.

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable     Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: *Estévez Páezomend Ambro*    DNI: *17846910*

Especialidad del validador: *Docen... Administración y finanzas*

*07* de *10* del 20*19*

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
-----  
Firma del Experto Informante.


## Cuestionario:

ENCUESTA PARA MEDIR LA RELACIÓN ENTRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DE CALZADO, DISTRITO DE LA VICTORIA, AÑO 2019.						
<b>GENERALIDADES :</b>  La presente encuesta es anónima y confidencial  Marque con una (x) la alternativa que mejor refleje su opinión de manera objetiva						
<b>PREGUNTAS GENERALES:</b>						
Años de experiencia						
Especialidad						
N°	ÍTEMS	VALORIZACIÓN DE LIKERT				
		5	4	3	2	1
		TO TA LM EN TE DE AC UE RD O	D E A C U E R D O	NI DE AC UE RD O NI DE SA CU ER DO	E N D E S A U E R D O	TO TA LM EN TE EN DE SA CU ER DO
1	La fijación de precios permite establecer parámetros para las operaciones entre empresas relacionadas.					

2	Las políticas y estrategias permite regular y fijar los procedimientos de transferencia de bienes y servicios que produce el sector público.					
3	Las políticas y estrategias en los precios de transferencia permite evitar distorsiones en el valor del mercado.					
4	El análisis de comparabilidad nos permite determinar la creación del valor en el mercado.					
5	Los precios de transferencia permite que los contribuyentes participen de los acuerdos internacionales.					
6	La doble imposición, se presenta cuando dos o más países consideran que les pertenece el derecho primario de grabar un flujo de renta para el beneficio empresarial.					
7	Los convenios es un contrato o acuerdo que se desarrolla en función al cumplimiento de las normas en beneficio de las empresas.					
8	Los convenios se usan para analizar la doble imposición a fin de detectar casos de evasión fiscal en los precios de transferencia.					
9	Por medio del método podemos saber si los precios de transferencia están dentro de los términos de mercado.					
10	En los precios de transferencia se considera partes vinculadas cuando una de ellas participa de manera directa o indirecta en el control del capital de la otra.					
11	Los impuestos por pagar son tributos que las empresas están obligadas a asumir según la ley que lo establezca.					
12	El saldo a favor de la renta neta aplica como crédito fiscal en los meses subsiguientes hasta agotarlo.					

13	La pérdida tributaria es cuando no hacen el cumplimiento de pago de la renta neta.					
14	La pérdida tributaria permite trasladar el resultado a periodos posteriores.					
15	Las adiciones son gastos no permitidos que afectan la renta neta imponible.					
16	La declaración jurada permite informar los resultados según lo establecido en la ley de impuesto a la renta.					
17	Las obligaciones formales se generan por operaciones que desarrolla un negocio.					
18	El cumplimiento de las obligaciones formales evitan sanciones entre partes vinculadas.					
19	Las exoneraciones indican la liberación de la imposición para cierto de operaciones.					
20	Es infracción tributaria, es toda acción u omisión que genere la violación de normas legales.					

Anexo 08 - Solicitud Municipalidad

 <p><b>LAVICTORIA</b> ES SU GENTE</p>	<p><b>SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b> (TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27806) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM Formulario</p>	<p>N° de Expediente: <u>055275-2019</u> MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL SEDE PALACIO MUNICIPAL <b>13 SEP 2019</b> <b>RECIBIDO</b> EXPEDIENTE N° <u>055275-2019</u> FIRMA: _____ HORA: <u>16:10</u></p>		
<p><b>FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN:</b></p>				
<p><u>Secretaria General</u> <span style="float: right;">055275-2019 16:10</span></p>				
<p><b>DATOS DEL SOLICITANTE:</b></p>				
<p><b>APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL</b> <u>Atalaya Chavez Roxana</u></p>		<p><b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD: D.N.I.</b> <u>48286474</u></p>		
<p><b>Av. / Calle / Jr. / Pasaje</b></p>	<p><b>N° / Dpto</b></p>	<p><b>Distrito</b></p>	<p><b>Urbanización</b></p>	
<p><u>Mz. B 27 09</u></p>		<p><u>Corabaya/10</u></p>		
<p><b>Provincia</b> <u>Lima</u></p>	<p><b>Departamento</b> <u>Victoria</u></p>	<p><b>Correo Electrónico</b> <u>roxy.www@hotmail.com</u></p>	<p><b>Teléfono</b> <u>985352713</u></p>	
<p><b>INFORMACIÓN SOLICITADA:</b></p>				
<p><u>Solicito Cantidad de empresas, con su RUC y nombre completo de las empresas del Sector Comercial de Calzado en el distrito de la Victoria y actividad de cada empresa. En físico Original, cantidad de empresas en Total y cantidad de Trabajadores.</u></p>				
<p><b>DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN:</b></p>				
<p> </p>				
<p><b>FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA (marca con una "X"):</b></p>				
<p>Copia Simple <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>Diskette <input type="checkbox"/></p>	<p>CD <input type="checkbox"/></p>	<p>Correo Electrónico <input type="checkbox"/></p>	<p>Otro <input type="checkbox"/></p>
<p><u>Atalaya Chavez Roxana</u> Apellidos y Nombres</p> <p><u>[Firma]</u> Firma</p>	<p>Fecha y Hora de recepción: <u>13-09-19.</u></p>			
<p><b>OBSERVACIONES:</b></p>				
<p> </p>				
<p><b>ADJUNTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA SOLICITUD</b></p>				

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

CARTA N° 1007-2019-SG/MLV

La Victoria, 23 de setiembre de 2019

Señor (a)  
**Roxana Atalaya Chávez**  
Mz. "B", Lt. "09"  
CARABAYLLO.-

Referencia : Expediente N°55275-2019

Asunto : Solicita informe la cantidad de empresas del sector comercial calzado en el distrito de La Victoria, nombre y/o razón social, RUC y cantidad de trabajadores.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted en atención a la solicitud de la referencia y en cumplimiento de la Ley 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hago de su conocimiento que la Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial, a través del Informe N° 1336-2019-SGCPE-GDE/MLV, se pronuncia sobre la información requerida y a su vez remite anexo la relación de Empresas de Calzado como de Zapaterías, las mismas que constan de diez (10) folios.

Asimismo, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, la cual en el artículo 13° se dispone que el solicitante deberá abonar el importe correspondiente al costo de reproducción de la información, la misma que comprende:

CONCEPTO	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL S/.
COPIA SIMPLE POR CARA	0.10	11	1.10

La cancelación por el derecho de información se efectuará en la ventanilla de pago ubicada en el Palacio Municipal, presentando el voucher del depósito correspondiente se procederá a la entrega de los documentos requeridos.

Se deja constancia que la información solicitada se encuentra al amparo del artículo 10° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y es emitida en aplicación al artículo 42° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de La Victoria, aprobado por la Ordenanza Municipal N° 297-2019/MLV.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA  
LAVICTORIA  
.....  
Jorge Arturo Andújar Moreno  
SECRETARIO GENERAL

JAAM/nss



## Anexo 09 – Base De Datos

\*CONFIABILIDAD ROXANA.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

1: P18 4

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
1	5	4	4	5	4	4	3	4	4	5	5	5	3	5	4	4	4	4	4	5
2	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	3	4	4	5	5	4	4	4	4
3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	5	4	3	4	5	4	4	4	4	4
4	5	4	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5
5	5	5	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	4	4	4	5	5	5	2	5
6	4	3	3	5	4	4	4	5	4	4	5	4	4	5	5	4	4	4	2	4
7	5	3	5	4	3	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5
8	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	5
10	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
11	5	5	5	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5
12	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
13	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	5	5	4	5	4	4	4	4	5
14	4	4	4	4	5	5	4	5	4	5	5	5	4	4	5	4	5	4	4	4
15	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
16	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
17	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
18	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
19	4	4	5	4	5	4	4	5	5	3	4	4	3	3	3	5	4	5	3	5
20	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
21	5	5	4	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5
22	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
23	4	3	4	3	5	4	5	4	4	5	4	3	3	3	3	5	4	4	4	3
24	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	3	4	3	4	5	4	4	4	4
25	4	4	4	3	3	4	4	5	4	5	4	3	4	4	5	4	4	4	4	4
26	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
27	3	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
28	3	3	3	4	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
29	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
30	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
31	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4
32	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
33	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
34	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	4	4	1	4
35	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	3
36	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
37																				

CONFIABILIDAD ROXANA.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	P1	Númérico	8	0	La fijación de pr...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	P2	Númérico	8	0	Las políticas y ...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3	P3	Númérico	8	0	Las políticas y ...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	P4	Númérico	8	0	El análisis de c...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	P5	Númérico	8	0	Los precios de ...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	P6	Númérico	8	0	La doble imposi...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	P7	Númérico	8	0	Los convenios ...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	P8	Númérico	8	0	Los convenios ...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
9	P9	Númérico	8	0	Por medio del ...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10	P10	Númérico	8	0	En los precios ...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11	P11	Númérico	8	0	Los impuestos ...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
12	P12	Númérico	8	0	El saldo a favor...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
13	P13	Númérico	8	0	La pérdida tribu...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14	P14	Númérico	8	0	La pérdida tribu...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15	P15	Númérico	8	0	Las adiciones s...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16	P16	Númérico	8	0	La declaración j...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17	P17	Númérico	8	0	Las obligacione...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
18	P18	Númérico	8	0	El cumplimient...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
19	P19	Númérico	8	0	Las exoneracio...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
20	P20	Númérico	8	0	Es infracción tri...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada

**RESULTADOS**

Tabla N°4. Validez ítems por ítems variable Precios de Transferencia

**Estadísticas de total de elemento**

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cron bach si el elem ento se ha supri mido
La fijación de precios permite establecer parámetros para las operaciones entre empresas relacionadas.	39,64	25,952	,855	,879	,931
Las políticas y estrategias permite regular y fijar los procedimientos de transferencia de bienes y servicios que produce el sector público.	39,81	26,333	,643	,694	,940
Las políticas y estrategias en los precios de trasferencia permite evitar distorsiones en el valor del mercado.	39,69	26,790	,709	,753	,937
El análisis de comparabilidad nos permite determinar la creación del valor en el mercado.	39,78	25,492	,763	,728	,934
Los precios de transferencia permite que los contribuyentes participen de los acuerdos internacionales.	39,83	25,057	,749	,714	,936
La doble imposición, se presenta cuando dos o más países consideran que les pertenece el derecho primario de grabar un flujo de renta para el beneficio empresarial.	39,81	25,133	,881	,829	,929

Los convenios es un contrato o acuerdo que se desarrolla en función al cumplimiento de las normas en beneficio de las empresas.	39,83	25,514	,773	,764	,934
Los convenios se usan para analizar la doble imposición a fin de detectar casos de evasión fiscal en los precios de transferencia.	39,64	26,809	,648	,690	,939
Por medio del método podemos saber si los precios de transferencia están dentro de los términos de mercado.	39,75	25,336	,835	,834	,931
En los precios de transferencia se considera partes vinculadas cuando una de ellas participa de manera directa o indirecta en el control del capital de la otra.	39,72	25,463	,759	,742	,935

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Tabla N°6. Validez ítems por ítems variable Impuesto a la Renta

**Estadísticas de total de elemento**

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento o se ha suprimido
Los impuestos por pagar son tributos que las empresas están obligadas a asumir según la ley que lo establezca.	38,75	40,136	,873	,863	,937
El saldo a favor de la renta neta aplica como crédito fiscal en los meses subsiguientes hasta agotarlo.	38,92	38,993	,830	,898	,938

La pérdida tributaria es cuando no hacen el cumplimiento de pago de la renta neta.	39,06	39,540	,813	,739	,939
La pérdida tributaria permite trasladar el resultado a periodos posteriores.	38,94	39,197	,856	,821	,937
Las adiciones son gastos no permitidos que afectan la renta neta imponible.	39,06	38,340	,645	,534	,950
La declaración jurada permite informar los resultados según lo establecido en la ley de impuesto a la renta.	38,81	40,790	,743	,843	,942
Las obligaciones formales se generan por operaciones que desarrolla un negocio.	38,92	39,679	,891	,904	,936
El cumplimiento de las obligaciones formales evitan sanciones entre partes vinculadas.	38,92	39,850	,870	,890	,937
Las exoneraciones indican la liberación de la imposición para cierto de operaciones.	39,31	37,590	,661	,557	,950
Es infracción tributaria, es toda acción u omisión que genere la violación de normas legales.	38,83	39,629	,832	,827	,938

---

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Tabla N° 8. Validez ítems por ítems variable Precios de transferencia y el Impuesto a la Renta

**Estadísticas de total de elemento**

	Media de escala si el elemento o se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
La fijación de precios permite establecer parámetros para las operaciones entre empresas relacionadas.	82,92	140,993	,880	,842	,968
Las políticas y estrategias permite regular y fijar los procedimientos de transferencia de bienes y servicios que produce el sector público.	83,08	142,421	,645	,774	,970
Las políticas y estrategias en los precios de transferencia permiten evitar distorsiones en el valor del mercado.	82,97	143,628	,691	,657	,970
El análisis de comparabilidad nos permite determinar la creación del valor en el mercado.	83,06	140,168	,776	,845	,969
Los precios de transferencia permite que los contribuyentes participen de los acuerdos internacionales.	83,11	139,359	,753	,754	,969
La doble imposición, se presenta cuando dos o más	83,08	139,221	,894	,848	,968

países consideran que les pertenece el derecho primario de grabar un flujo de renta para el beneficio empresarial.					
Los convenios es un contrato o acuerdo que se desarrolla en función al cumplimiento de las normas en beneficio de las empresas.	83,11	140,216	,786	,762	,969
Los convenios se usan para analizar la doble imposición a fin de detectar casos de evasión fiscal en los precios de transferencia.	82,92	142,650	,704	,832	,970
Por medio del método podemos saber si los precios de transferencia están dentro de los términos de mercado.	83,03	139,628	,855	,765	,968
En los precios de transferencia se considera partes vinculadas cuando una de ellas participa de manera directa o indirecta en el control del capital de la otra.	83,00	140,000	,779	,806	,969
Los impuestos por pagar son tributos que las empresas están obligadas a asumir según la ley que lo establezca.	82,92	139,393	,864	,785	,968
El saldo a favor de la renta neta aplica como crédito fiscal en los meses subsiguientes hasta agotarlo.	83,08	137,621	,806	,824	,969

La pérdida tributaria es cuando no hacen el cumplimiento de pago de la renta neta.	83,22	137,778	,838	,831	,968
La pérdida tributaria permite trasladar el resultado a periodos posteriores.	83,11	138,159	,821	,792	,968
Las adiciones son gastos no permitidos que afectan la renta neta imponible.	83,22	135,549	,677	,786	,971
La declaración jurada permite informar los resultados según lo establecido en la ley de impuesto a la renta.	82,97	139,685	,796	,875	,969
Las obligaciones formales se generan por operaciones que desarrolla un negocio.	83,08	138,307	,897	,648	,968
El cumplimiento de las obligaciones formales evitan sanciones entre partes vinculadas.	83,08	138,421	,890	,706	,968
Las exoneraciones indican la liberación de la imposición para cierto de operaciones.	83,47	133,971	,700	,827	,971
Es infracción tributaria, es toda acción u omisión que genere la violación de normas legales.	83,00	138,343	,833	,646	,968

---

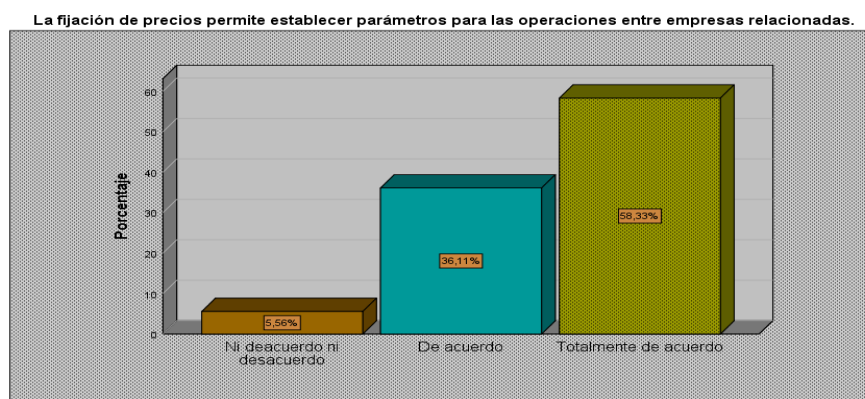
Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.



Tabla N° 9. La fijación de precios permite establecer parámetros para las operaciones entre empresas relacionadas, de las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria, año 2019.

<b>La fijación de precios permite establecer parámetros para las operaciones entre empresas relacionadas.</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	5,6	5,6	5,6
	De acuerdo	13	36,1	36,1	41,7
	Totalmente de acuerdo	21	58,3	58,3	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Gráfico N° 1. ítem 01 La fijación de precios permite establecer parámetros para las operaciones entre empresas relacionadas, de las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria, año 2019.



Interpretación:

De la encuesta realizada al personal de las empresas comerciales de calzado, se obtuvo como resultado que un 58.33% de los encuestados se encuentran en totalmente de acuerdo considerando que la fijación de precios permite establecer parámetros para las operaciones entre empresas relacionada, por otro lado un 36.11% nos indican que no están en de acuerdo, y 5.56%, se encuentran ni desacuerdo ni desacuerdo debido a la inseguridad o a la falta del conocimiento del tema.

Tabla N° 10. Las políticas y estrategias permite regular y fijar los procedimientos de transferencia de bienes y servicios que produce el sector público, de las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria, año 2019.

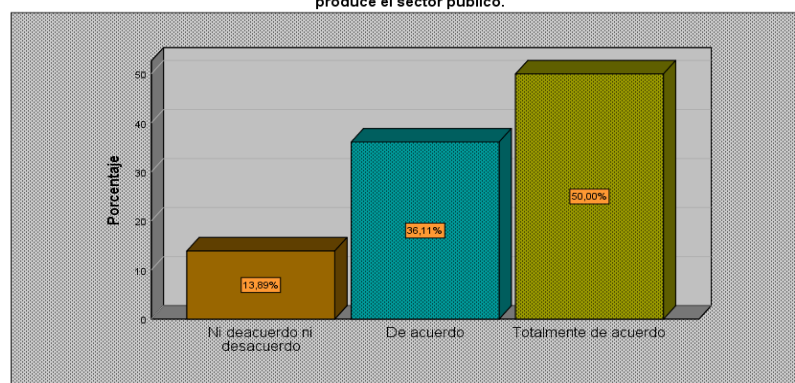
Las políticas y estrategias permite regular y fijar los procedimientos de transferencia de bienes y servicios que produce el sector público.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni desacuerdo	5	13,9	13,9	13,9
	De acuerdo	13	36,1	36,1	50,0
	Totalmente de acuerdo	18	50,0	50,0	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 2 ítem 02 Las políticas y estrategias permite regular y fijar los procedimientos de transferencia de bienes y servicios que produce el sector público, de las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria, año 2019.

Las políticas y estrategias permite regular y fijar los procedimientos de transferencia de bienes y servicios que produce el sector público.



Interpretación:

el gráfico 2 podemos observar que del total de las muestras que, respecto a las políticas y estrategias permite regular y fijar los procedimientos de transferencia de bienes y servicios que produce el sector público, el 50.00 % de los encuestados en el área contable en las empresas consideran que están totalmente de acuerdo y el 36.11 % están de acuerdo con las políticas y estrategias permite regular y fijar los procedimientos de transferencia de bienes y servicios que producen el sector público, en base al resultado obtenido las empresas que conocen las políticas y estrategias presenta a la mayoría dando a indicar que las empresas son cuidadosas con la determinación de las de las políticas y estrategias, pero el 13.89 % consideran

que están ni de acuerdo ni desacuerdo en el cumplimiento de las políticas y estrategias.

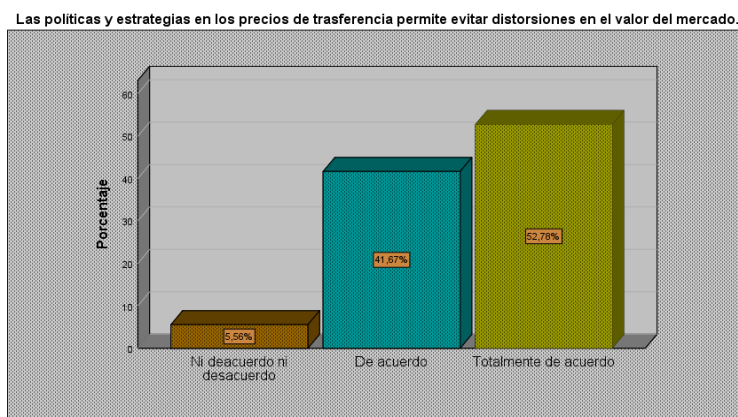
Tabla N° 11. Las políticas y estrategias en los precios de transferencia permite evitar distorsiones en el valor del mercado, en las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria, año 2019.

**Las políticas y estrategias en los precios de transferencia permite evitar distorsiones en el valor del mercado.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
		a	e	válido	acumulado
V	Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	5,6	5,6	5,6
ál	De acuerdo	15	41,7	41,7	47,2
id	Totalmente de acuerdo	19	52,8	52,8	100,0
o	Total	36	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 3 ítem 03 Las políticas y estrategias en los precios de transferencia permite evitar distorsiones en el valor del mercado, en las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria, año 2019.



Interpretación:

En el gráfico se puede observar que del total de la muestra encuestada que, respecto a las políticas y estrategias en los precios de transferencia permite evitar distorsiones en el valor del mercado, el 52.78 % de los contadores en las empresas consideran que están totalmente de acuerdo ya que permite cumplir con las políticas y estrategias adecuadamente, el 41.67 % consideran que están de acuerdo en base al resultado obtenido de las empresas que cumplen con las políticas y estrategias en los precios de transferencia permite evitar distorsiones en el valor del mercado, y el 5.56 % se encuentran ni de acuerdo ni desacuerdo lo cual indica que no conocen lo necesario

de las políticas y estrategias para llevar un buen control de las distorsiones del valor del mercado así mismo minimizar los riesgos.

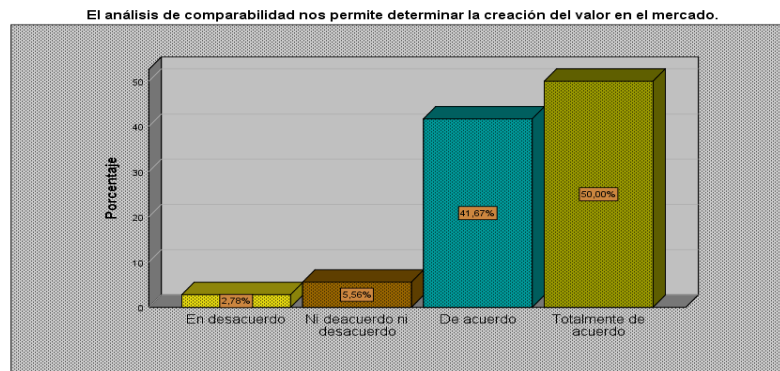
Tabla N° 12. El análisis de comparabilidad nos permite determinar la creación del valor en el mercado, de las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria, año 2019.

**El análisis de comparabilidad nos permite determinar la creación del valor en el mercado.**

		Frecuen	Porcen	Porcentaje	Porcentaje
		cia	taje	válido	acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,8	2,8	2,8
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	5,6	5,6	8,3
	De acuerdo	15	41,7	41,7	50,0
	Totalmente de acuerdo	18	50,0	50,0	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 12. Ítem 04 El análisis de comparabilidad nos permite determinar la creación del valor en el mercado, de las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria, año 2019.



Interpretación:

En la tabla 4 y figura 4 podemos observar que del total de la muestra encuestada que, respecto el análisis de comparabilidad nos permite determinar la creación del valor en el mercado, el 50.00 % de total de los encuestados están totalmente de acuerdo y el 41.67 % están de acuerdo los contadores en las empresas consideran que siempre a través del análisis de comparabilidad nos permite determinar la creación del valor en el mercado. Lo que significa que las empresas dan mucho valor al análisis de comparabilidad donde les ayude tomar mejores decisiones en el valor del mercado. Pero el 5.56 % estos consideran que están ni de acuerdo ni

desacuerdo para cumplir con los análisis tienen que tener información clara y concreta.

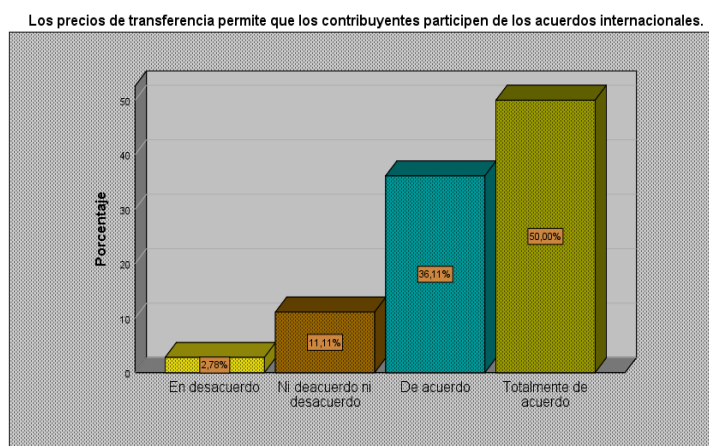
Tabla N° 13. Distribución los precios de transferencia permite que los contribuyentes participen de los acuerdos internacionales, en las empresas del sector comercial de calzados en el Distrito de la Vitoria, año 2019.

**Los precios de transferencia permite que los contribuyentes participen de los acuerdos internacionales.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,8	2,8	2,8
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	4	11,1	11,1	13,9
	De acuerdo	13	36,1	36,1	50,0
	Totalmente de acuerdo	18	50,0	50,0	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 13. Ítem 05 Distribución los precios de transferencia permite que los contribuyentes participen de los acuerdos internacionales, en las empresas del sector comercial de calzados en el Distrito de la Vitoria, año 2019.



Interpretación:

En la tabla 5 se puede observar que el total de la muestra encuestada que, respecto a los precios de transferencia permite que los contribuyentes participen de los acuerdos internacionales, el 50.00 % de los contadores encuestados se encuentran Totalmente de acuerdo así como el 36.11 % están de acuerdo, esto quiere decir que las empresas si buscan información adecuada para poder aplicar un correcto precio de transferencia para sus negocios entre los acuerdos internacionales. Mientras que el 11.11 % se encuentran ni de acuerdo ni desacuerdo, así como el 2.78 % están en

de acuerdo, esto debe ser a la falta de información de los acuerdos internacionales por parte de los individuos.

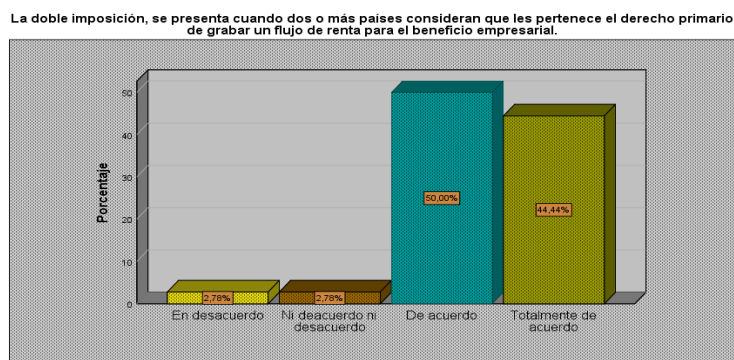
Tabla N° 14. La doble imposición, se presenta cuando o dos más países consideran que les pertenece el derecho primario de grabar un flujo de renta para el beneficio empresarial, de las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria, año 2019.

**La doble imposición, se presenta cuando dos o más países consideran que les pertenece el derecho primario de grabar un flujo de renta para el beneficio empresarial.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,8	2,8	2,8
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	1	2,8	2,8	5,6
	De acuerdo	18	50,0	50,0	55,6
	Totalmente de acuerdo	16	44,4	44,4	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Grafico N° 14. Ítem 06 La doble imposición, se presenta cuando o dos más países consideran que les pertenece el derecho primario de grabar un flujo de renta para el beneficio empresarial, de las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria, año 2019.



Interpretación:

En la encuesta realizada en las empresas comerciales de calzado del distrito de la victoria, se obtuvo un 50.00 % en los encuestado en las empresas comerciales nos dicen que están de acuerdo y el 44.44 % del total encuestado se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que la doble imposición, se presenta cuando dos o más países consideran que les pertenece el derecho primario de grabar un

flujo de renta para el beneficio empresarial. Por otro lado el 2.78 % y se encuentran en desacuerdo: esto significa que las empresas que gravan un flujo de renta determina un tributo en base a la actividad y según las normas, las normas evitando pagos indebidos.

Tala N°15. Los convenio es un contrato o acuerdo que se desarrollen en función al cumplimiento de las normas en beneficio de las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria año, 2019.

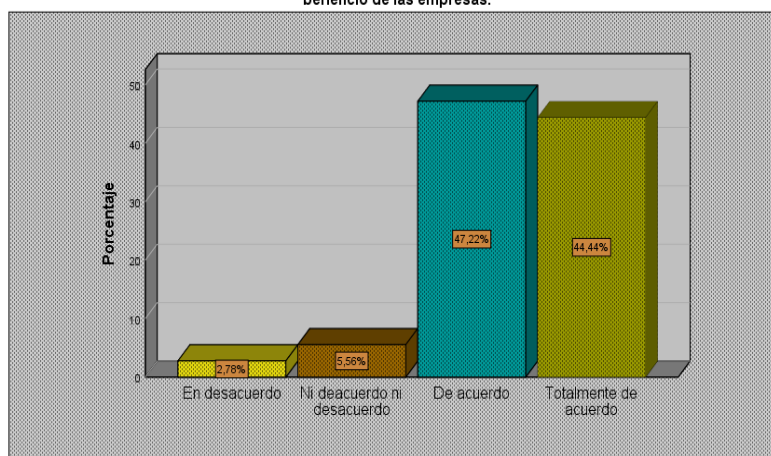
**Los convenios es un contrato o acuerdo que se desarrolla en función al cumplimiento de las normas en beneficio de las empresas.**

		Frecuen cia	Porcenta je	Porcentaj e válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,8	2,8	2,8
	Ni deacuerdo ni desacuerdo	2	5,6	5,6	8,3
	De acuerdo	17	47,2	47,2	55,6
	Totalmente de acuerdo	16	44,4	44,4	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico N°15. Ítem 07 Los convenio es un contrato o acuerdo que se desarrollen en función al cumplimiento de las normas en beneficio de las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria año, 2019.

**Los convenios es un contrato o acuerdo que se desarrolla en función al cumplimiento de las normas en beneficio de las empresas.**



Interpretación:

De la encuesta realizada, se logró identificar que la una parte de encuestados afirman que se encuentran de acuerdo un 47.22 % al asegurar que los convenios en un contrato o acuerdo que se desarrollan en función al cumplimiento de las normas

en beneficio de las empresas, ya que estos convenios será de gran beneficio para su negocios y así generar más ganancias, así como también podrán reducir los riesgos que limitan la competitividad de las empresas. Por otro lado un 44.44 % de encuestados se encuentran totalmente de acuerdo. Por otro lado un 5.56 % se encuentran ni de acuerdo ni desacuerdo debido quizás a la inseguridad con respecto al tema, y un 2.78 % del total de encuestados están en desacuerdo, al indicar que no tiene conocimiento de los acuerdos y convenios que se desarrollan en beneficio de las empresas.

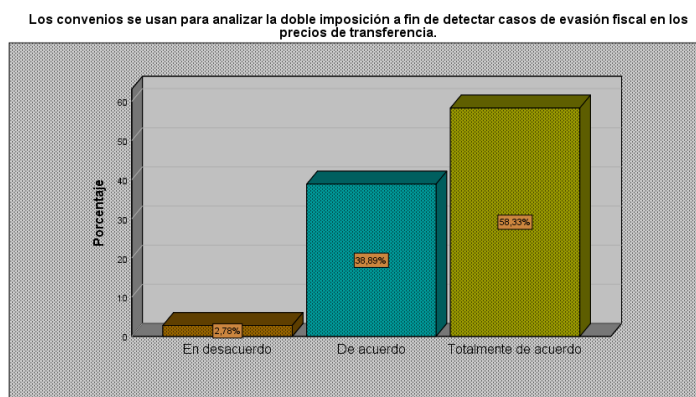
Tabla N° 16. Los convenios se usan para analizar la doble imposición a fin de detectar casos de evasión fiscal en los precios de transferencia, de las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria, año 2019.

**Los convenios se usan para analizar la doble imposición a fin de detectar casos de evasión fiscal en los precios de transferencia.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,8	2,8	2,8
	De acuerdo	14	38,9	38,9	41,7
	Totalmente de acuerdo	21	58,3	58,3	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 16. Ítem 08 Los convenios se usan para analizar la doble imposición a fin de detectar casos de evasión fiscal en los precios de transferencia, de las empresas comerciales de calzado del Distrito de la Victoria, año 2019.



Interpretación:

En el gráfico se puede observar que del total de la muestra encuestada que, respecto a los convenios se usan para analizar la doble imposición a fin de detectar casos de



evasión fiscal en los precios de transferencia, el 58.33 % de los contadores encuestados en las empresas consideran que están totalmente de acuerdo, así como el 38.99 % se encuentran de acuerdo con los convenios que se usan para analizar la doble imposición a fin de detectar casos de evasión fiscal en los precios de transferencia. Por otro lado el 2.78 % de los encuestados también nos dicen que están en desacuerdo.

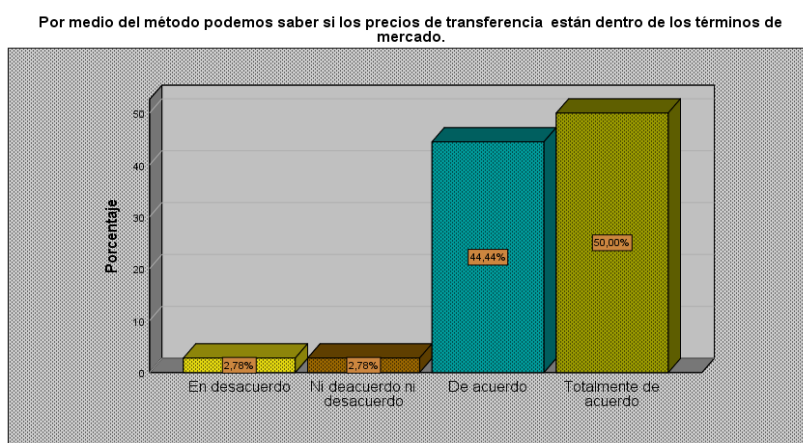
Tabla N°17. Por medio del método podemos saber si los precios de transferencia están dentro de los términos de mercado, en las empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año 2019.

**Por medio del método podemos saber si los precios de transferencia están dentro de los términos de mercado.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,8	2,8	2,8
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	1	2,8	2,8	5,6
	De acuerdo	16	44,4	44,4	50,0
	Totalmente de acuerdo	18	50,0	50,0	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N°17. Ítem 09 Por medio del método podemos saber si los precios de transferencia están dentro de los términos de mercado, en las empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año 2019.



Interpretación:

Los resultados obtenidos de la encuesta realizada al personal de las empresas comerciales de calzado, se obtuvo un 50.00% de encuestados, afirman que están totalmente de acuerdo y el 44.44 % están de acuerdo al considerar que por el medio del método podemos saber si los precios de transferencia están dentro de los

términos del mercado, ya que es ventaja tener un método que nos ayuda que las empresas puedan estar de acuerdo a los términos del mercado.

Tabla N° 18. En los precios de transferencia se considera partes vinculadas cuando una de ellas participa de manera directa o indirecta en el control del capital de la otra, en las empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año 2019.

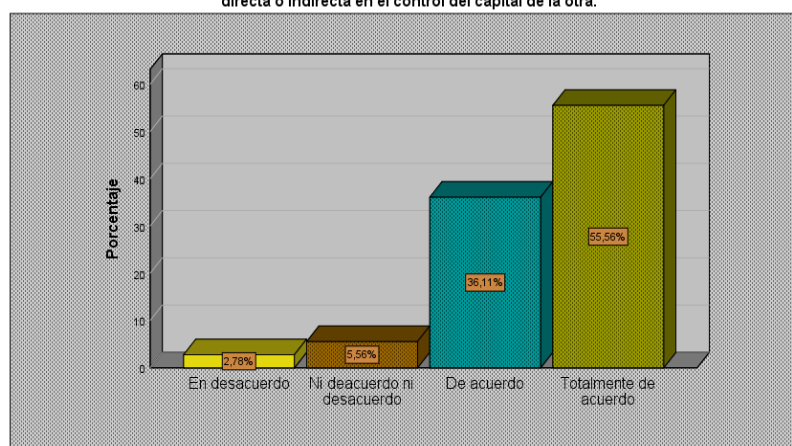
**En los precios de transferencia se considera partes vinculadas cuando una de ellas participa de manera directa o indirecta en el control del capital de la otra.**

		Frecuen cia	Porcenta je	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,8	2,8	2,8
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	5,6	5,6	8,3
	De acuerdo	13	36,1	36,1	44,4
	Totalmente de acuerdo	20	55,6	55,6	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 18. Ítem 10. En los precios de transferencia se considera partes vinculadas cuando una de ellas participa de manera directa o indirecta en el control del capital de la otra, en las empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año 2019.

**En los precios de transferencia se considera partes vinculadas cuando una de ellas participa de manera directa o indirecta en el control del capital de la otra.**



Interpretación:

En el gráfico se puede observar que del total de la muestra encuestada que, los precios de transferencia se considera partes vinculadas cuando una de ellas participa de manera directa o indirecta en el control del capital de la otra, 55.56 % de los contadores en las empresas consideran que están totalmente de acuerdo y 36.11 %

de acuerdo con los precios de transferencia se consideran partes vinculadas cuando una de ellas participa de manera directa o indirecta en el control de capital de la otra, el 2.78 % consideran que no están de acuerdo, en base al resultado obtenido dan a entender que desconocen de la información.

Tabla N°19. Los impuestos por pagar son tributos que las empresas están obligadas a asumir según la ley que lo establezca, en las empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año 2019.

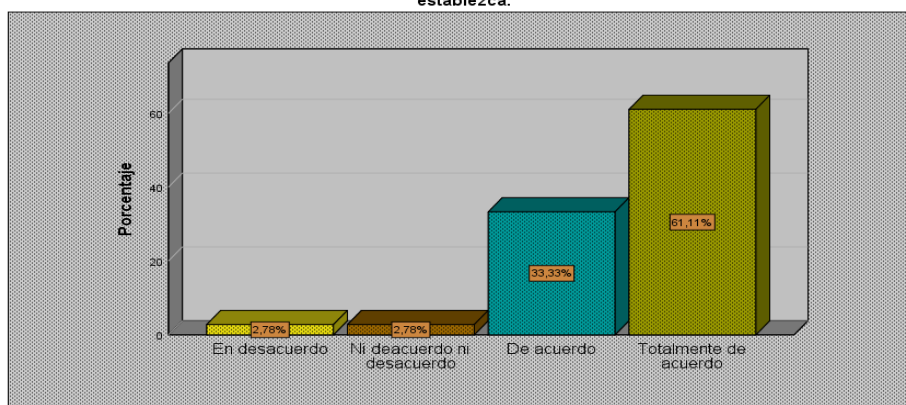
Los impuestos por pagar son tributos que las empresas están obligadas a asumir según la ley que lo establezca.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,8	2,8	2,8
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	1	2,8	2,8	5,6
	De acuerdo	12	33,3	33,3	38,9
	Totalmente de acuerdo	22	61,1	61,1	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N°19. Ítem 11. Los impuestos por pagar son tributos que las empresas están obligadas a asumir según la ley que lo establezca, en las empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año 2019.

Los impuestos por pagar son tributos que las empresas están obligadas a asumir según la ley que lo establezca.



Interpretación:

En el gráfico se puede observar del total de la muestra encuestada que, los impuestos por pagar son tributos que las empresas están obligadas a asumir según la ley que lo establezca, el 61.11 % de los contadores de las empresas que están totalmente de acuerdo que los impuestos por pagar son tributos que las empresas están obligadas a asumir según la ley que lo establezca. Lo que significa que las empresas dan mucho valor a los tributos donde les permita cumplir con el pago de

sus impuestos. Pero el 2.78 % consideran que están en desacuerdo para que para cumplir con el pago de sus impuestos tienen que sacrificar su flujo de caja.

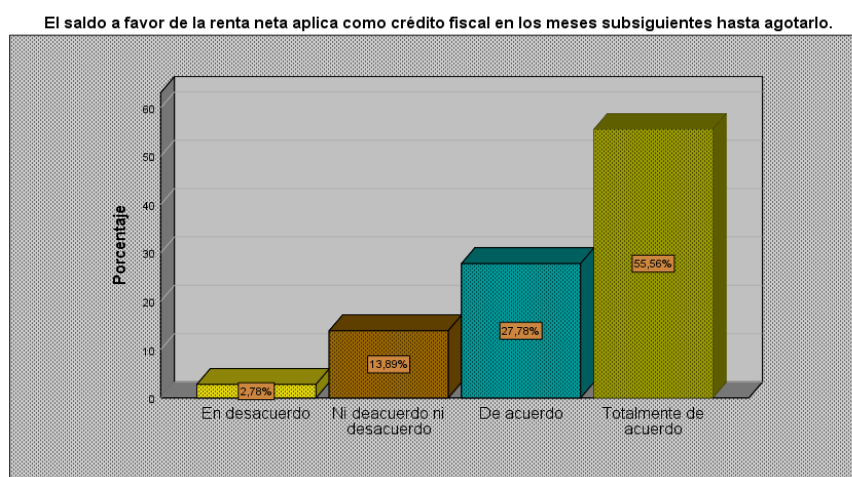
Tabla N° 20. El saldo a favor de la renta aplica como crédito fiscal en los meses subsiguientes hasta agotarlo, en las empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año 2019.

**El saldo a favor de la renta neta aplica como crédito fiscal en los meses subsiguientes hasta agotarlo.**

		Frecuen cia	Porce ntaje	Porcentaje válido	Porcenta je acumula do
Válid o	En desacuerdo	1	2,8	2,8	2,8
	Ni deacuerdo ni desacuerdo	5	13,9	13,9	16,7
	De acuerdo	10	27,8	27,8	44,4
	Totalmente de acuerdo	20	55,6	55,6	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N°20. Ítem 12 El saldo a favor de la renta aplica como crédito fiscal en los meses subsiguientes hasta agotarlo, en las empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año 2019.



Interpretación:

En el gráfico 12 se puede observar que del total de la muestra encuestada que, el saldo a favor de la renta neta aplica como crédito fiscal en los meses subsiguientes hasta agotarlos, el 55.56 % de los contadores encuestados de las empresas que están totalmente de acuerdo y el 27.78 % opinan que están de acuerdo que el saldo a favor de la renta neta aplica como crédito fiscal en los meses subsiguientes hasta agotarlos. Lo que significa que las empresas buscan información para poder

determinar el correcto saldo a favor de las empresas. Pero el 2.78 % consideran que no está de acuerdo, que el saldo a favor se basa en la misma forma que desde años anteriores se han venido trabajando.

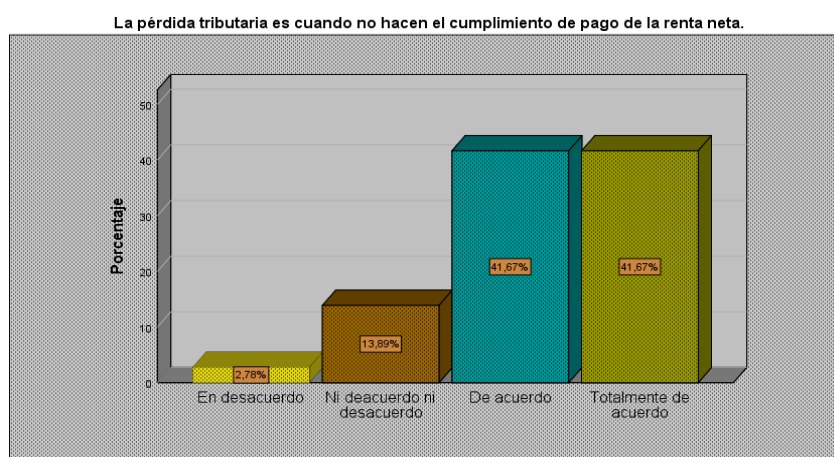
Tabla N°21. La pérdida tributaria es cuando no hacen el cumplimiento de pago de la renta neta, en las empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año 2019.

**La pérdida tributaria es cuando no hacen el cumplimiento de pago de la renta neta.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,8	2,8	2,8
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	5	13,9	13,9	16,7
	De acuerdo	15	41,7	41,7	58,3
	Totalmente de acuerdo	15	41,7	41,7	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N°21. Ítem 13 La pérdida tributaria es cuando no hacen el cumplimiento de pago de la renta neta, en las empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año 2019.



**Interpretación:**

En la figura podemos observar que del total de la muestra encuestada que, respecto para la perdida tributaria es cuando no hacen el cumplimiento de pago de la renta neta, el 41.67 % totalmente de acuerdo y el 41.67 % de los contadores de las empresas encuestados consideran de acuerdo que la perdida tributaria es cuando no

hacen el cumplimiento de pago de la renta neta, además 2.78 % consideran que están en desacuerdo ya que las pérdidas tributarias lo pueden deducir como gastos.

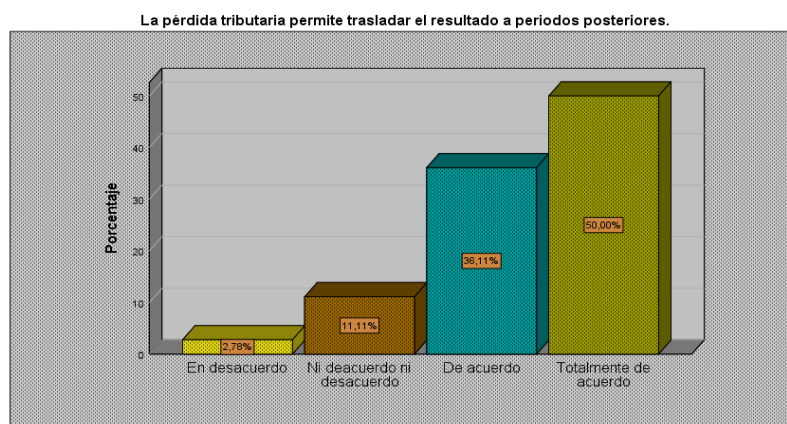
Tabla N°22. La pérdida tributaria permite trasladar el resultado a periodos posteriores, en las empresas comerciales de calzado, distrito de la Victoria, año 2019.

**La pérdida tributaria permite trasladar el resultado a periodos posteriores.**

		Frecuen	Porcenta	Porcentaje	Porcenta
		cia	je	válido	je
					acumula
					do
Válido	En desacuerdo	1	2,8	2,8	2,8
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	4	11,1	11,1	13,9
	De acuerdo	13	36,1	36,1	50,0
	Totalmente de acuerdo	18	50,0	50,0	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N°22. Ítem 14. La pérdida tributaria permite trasladar el resultado a periodos posteriores, en las empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año 2019.



Interpretación:

En el gráfico podemos observar que del total de la muestra encuestada que, la pérdida tributaria permite trasladar el resultado a periodos posteriores, en las empresas comerciales de calzado, el 36.11 % de los contadores en las empresas consideran que están de acuerdo y 50.00 % consideran que totalmente de acuerdo la pérdida tributaria permite trasladar el resultado a periodos posteriores ya que permite deducir como un gasto las pérdidas del ejercicio anteriores, más conocidas como pérdidas de arrastre, el 2.78 % consideran en desacuerdo. Significa que

desconocen la importancia de ser buenos contribuyentes y por ende arriesgan a ser sancionados.

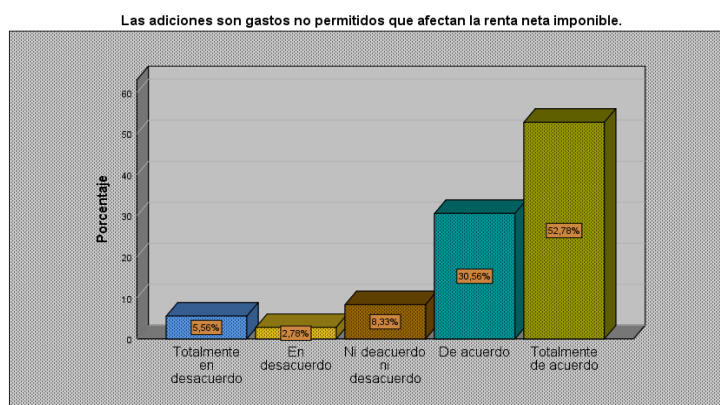
Tabla N°23. Las adiciones son gastos no permitidos que afectan la renta neta imponible, en las empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año 2019.

**Las adiciones son gastos no permitidos que afectan la renta neta imponible.**

		Frecuen	Porce	Porcenta	Porcenta
		cia	ntaje	je válido	je acumula
					do
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,6	5,6	5,6
	En desacuerdo	1	2,8	2,8	8,3
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	3	8,3	8,3	16,7
	De acuerdo	11	30,6	30,6	47,2
	Totalmente de acuerdo	19	52,8	52,8	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N°23. Ítem 15 Las adiciones son gastos no permitidos que afectan la renta neta imponible, en las empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año 2019.



Interpretación:

En el gráfico 15 podemos observar que del total de la muestra encuestada que, respecto a las adiciones son gastos no permitidos que afectan la renta neta imponible, 52.78 % de los contadores encuestados en las empresas comerciales consideran que están totalmente de acuerdo y el 30.56 % están de acuerdo, que las adiciones son gastos no permitidos que afectan a la renta neta imponible, esto significa que, es necesario aclarar que las adiciones y deducciones tributarias se

realizan en hojas de trabajo, con la finalidad de determinar el impuesto a la renta del periodo. El 2.78 % de los encuestados se encuentran en desacuerdo, razón por la cual desconocen del tema por falta de información por parte de ellos.

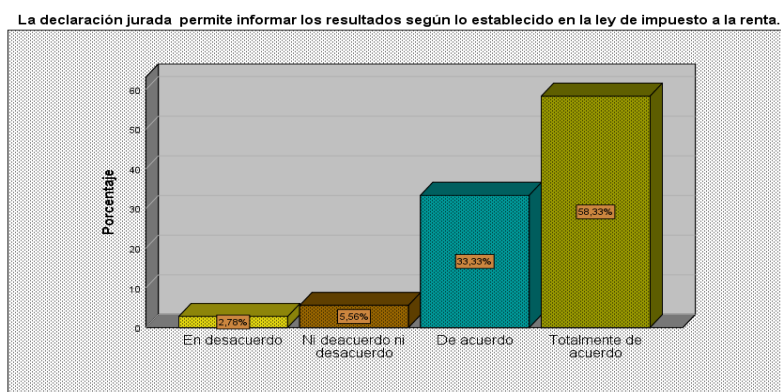
Tabla N°24. La declaración jurada permite informar los resultados según lo establecido en la ley de impuesto a la renta, en las empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año 2019.

**La declaración jurada permite informar los resultados según lo establecido en la ley de impuesto a la renta.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,8	2,8	2,8
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	5,6	5,6	8,3
	De acuerdo	12	33,3	33,3	41,7
	Totalmente de acuerdo	21	58,3	58,3	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N°24. Ítem 16. La declaración jurada permite informar los resultados según lo establecido en la ley de impuesto a la renta, en las empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año 2019.



Interpretación:

Como se puede observar en el gráfico, del total de la muestra encuestada que, respecto a la declaración jurada permite informar los resultados según lo establecido en la ley de impuesto a la renta, el 58.33 % de los contadores encuestados consideran que están totalmente de acuerdo y 33.33 % consideran que de acuerdo la declaración jurada permite informar los resultados según lo establecido en la ley. Esto significa que a través de las declaraciones ayuda a la empresas que tengan un



algún beneficio de sus actividades realizadas por los contribuyentes. Pero el 2.78 % consideran en desacuerdo. Significa que desconocen que las declaraciones son de carácter obligatorio y deben realizarse de acuerdo al periodo y fecha establecida por ley.

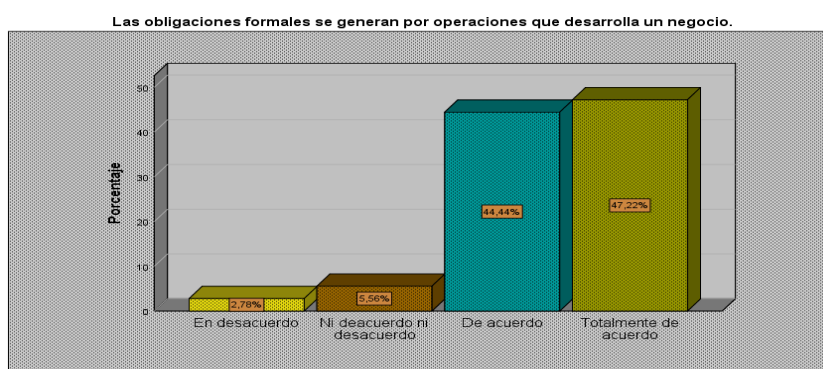
Tabla N°25. Las obligaciones formales se generan por operaciones que desarrollan un negocio, en las empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año 2019.

**Las obligaciones formales se generan por operaciones que desarrolla un negocio.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,8	2,8	2,8
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	5,6	5,6	8,3
	De acuerdo	16	44,4	44,4	52,8
	Totalmente de acuerdo	17	47,2	47,2	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N°25. Ítem 17. Las obligaciones formales se generan por operaciones que desarrollan un negocio, en las empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año 2019.



Interpretación:

En el gráfico 17. Se puede observar que del total de la muestra encuestada que, las obligaciones formales se generan por operaciones que desarrollan un negocio, el 47.22 % están totalmente de acuerdo y el 44.44 % consideran de acuerdo las

obligaciones formales se generan por operaciones que desarrollan un negocio. Esto significa que a través del pago de las obligaciones formales ayuda a cubrir los gastos públicos para el beneficio del estado. Pero el 2.78 % consideran en desacuerdo. Esto significa que al no cumplir sus obligaciones tributarias estas ocasionando infracciones tributarias que con el paso del tiempo tendrás sanciones por parte de la administración tributaria de acuerdo a ley establecida.

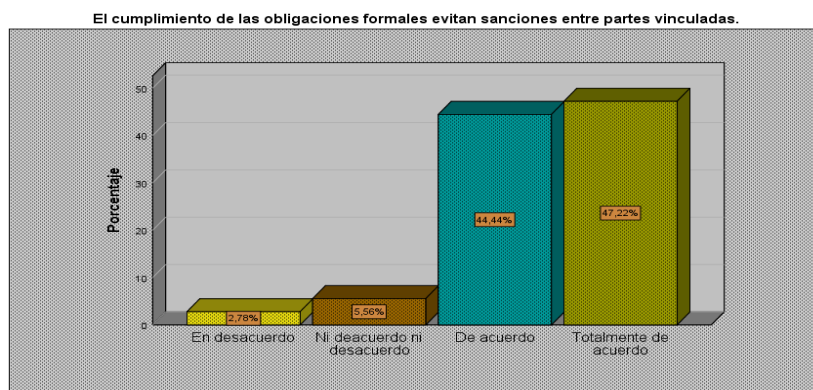
Tabla N°26. El cumplimiento de las obligaciones formales evitan sanciones entre partes vinculadas, en las empresas comerciales de calzado, distrito de la Victoria, año 2019.

**El cumplimiento de las obligaciones formales evitan sanciones entre partes vinculadas.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,8	2,8	2,8
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	5,6	5,6	8,3
	De acuerdo	16	44,4	44,4	52,8
	Totalmente de acuerdo	17	47,2	47,2	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N°26. Ítem 18 El cumplimiento de las obligaciones formales evita sanciones entre partes vinculadas, en las empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año 2019.



Interpretación:

Se observar del total de la muestra encuestados que, el cumplimiento de las obligaciones formales evitan sanciones entre partes vinculadas, el 47.22 % consideran totalmente de acuerdo y el 44.44 % de los contadores encuestados de las empresas comerciales consideran de acuerdo con el cumplimiento de las

obligaciones formales evitan sanciones entre empresas vinculadas. Esto es con el objetivo de justificar que las operaciones efectuadas se han valorado de acuerdo al valor del mercado. Pero el 2.78 % consideran en desacuerdo esto es debe ser por falta desconocimiento del tema.

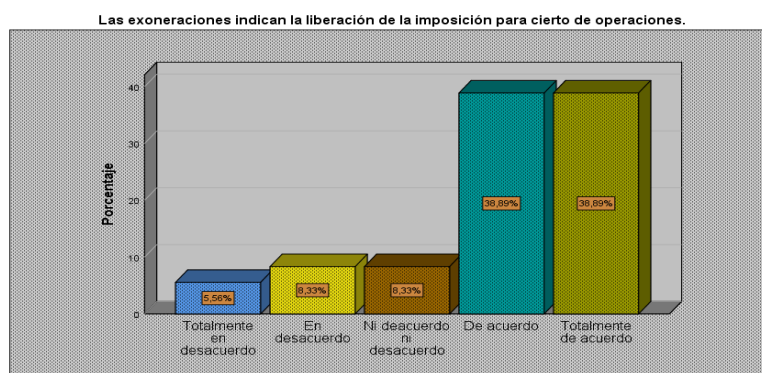
Tabla N°27. Las exoneraciones indican la liberación de la imposición para cierto de operaciones, en las empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año 2019.

Las exoneraciones indican la liberación de la imposición para cierto de operaciones.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,6	5,6	5,6
	En desacuerdo	3	8,3	8,3	13,9
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	3	8,3	8,3	22,2
	De acuerdo	14	38,9	38,9	61,1
	Totalmente de acuerdo	14	38,9	38,9	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N°27. Ítem 19 Las exoneraciones indican la liberación de la imposición para cierto de operaciones, en las empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año 2019.



Interpretación:

En el gráfico 19 de acuerdo al total de la muestra de encuestados podemos observar que, las exoneraciones indican la liberación de la imposición para cierto de operaciones, el 38.89 % consideran de acuerdo y el 38.89 % están totalmente de acuerdo que las exoneraciones indican la liberación de la imposición para cierto de operaciones. Esto significa que las exoneraciones con beneficios tributarios donde

se liberan del pago total o parcial por parte de los contribuyentes. Pero el 5.56 % consideran en totalmente desacuerdo.

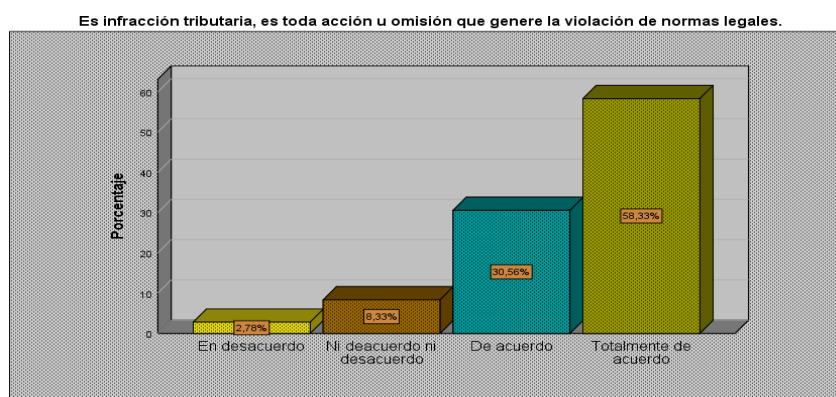
Tabla N°28. La infracción tributaria es toda acción u omisión que genera la violación de normas legales, en las empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año 2019.

Es infracción tributaria, es toda acción u omisión que genere la violación de normas legales.

		Frecuen	Porce	Porcenta	Porcenta
		cia	ntaje	je válido	acumula
					do
Válido	En desacuerdo	1	2,8	2,8	2,8
	Ni deacuerdo ni desacuerdo	3	8,3	8,3	11,1
	De acuerdo	11	30,6	30,6	41,7
	Totalmente de acuerdo	21	58,3	58,3	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N°28. Ítem 20. La infracción tributaria es toda acción u omisión que genera la violación de normas legales, en las empresas comerciales de calzado, Distrito de la Victoria, año 2019.



Interpretación:

A través de este grafico podemos observar que del total de la muestra encuestada que, es infracción tributaria, es toda acción u omisión que genere la violación de normas legales, el 58.33 % de los contadores en las empresas consideran totalmente de acuerdo y el 30.56 % consideran de acuerdo la infracción tributaria, es toda acción u omisión que genera la violación de normas legales. Esto significa que las obligaciones tributarias son cualquier grado de negligencia que esté tipificadas y sancionadas por ley. Pero el 2.78 % consideran que están en desacuerdo. Significa que desconocen de las obligaciones tributarias.